

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS



TEXTOS DE LA PRIMERA
ENSEÑANZA
POR
SATURNINO CALLEJA.

URBANIDAD Y CORTESIA

LIT. MATEU, MADRID.



MÉTODO COMPLETO
DE
PRIMERA ENSEÑANZA CÍCLICA Ó PROGRESIVA

COMPUESTO DE TRES COLECCIONES DE OBRAS TITULADAS

ALBORES DE LA ENSEÑANZA,
GUÍA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA
Y BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS

PUBLICADAS POR

CALLEJA FERNÁNDEZ SANTCS

TOMO X

DE LA

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

5712 S. DICKINSON ST.

CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-3700

1988

UNIVERSITY OF CHICAGO

K. 5911774

L.T. 63

BIBLIOTECA
DE LAS
ESCUELAS

TRATADOS DE LAS ASIGNATURAS

DE LA

ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR

PUBLICADOS POR

SATURNINO CALLEJA

~~~~~  
Tomo X

**TRATADO DE URBANIDAD**  
~~~~~

Obra de texto aprobada por la Autoridad eclesiástica.



MADRID

SATURNINO CALLEJA, EDITOR

Calle de Valencia, núm. 28.

1901

BIBLIOTECA

DE LA

ESCUELAS

TRATADO DE LAS MATEMÁTICAS

DE LA

ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR

Esta obra es propiedad. Queda
hecho el depósito que marcan las
leyes.

TRATADO DE MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra».



PRÓLOGO

La presente obra forma parte de la BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS, bajo cuyo título hemos publicado una serie de libros destinados al grado superior de la Enseñanza Primaria, escritos en combinación con los volúmenes de otras dos series denominadas *Albores de la Enseñanza* y *Guía de la Primera Enseñanza*. Esas tres colecciones constituyen el *Método completo de Primera Enseñanza Cíclica ó Progresiva* de esta Casa editorial.

Sirven de fundamento á nuestro Método: 1.º El principio pedagógico de que la enseñanza de la niñez debe hacerse de una manera ordenada, simultánea, armónica y progresiva, sobre todas las nociones de la educación y de la vida social. 2.º La doctrina moral de que las materias de estudio se ofrezcan á la niñez de modo que hagan surgir en el entendimiento de ésta ideas de aplicaciones prácticas y soluciones de problemas de la vida. 3.º La comparación que hemos hecho de los diversos procedimientos seguidos en sus libros por los autores más reputados de España y del Extranjero. 4.º Las opiniones que hemos consultado de distinguidos pedagogos y de profesores de larga y fructuosa experiencia, entre los cuáles hacemos especial mención del doctor D. Manuel Rodríguez-Navas, quien por su doble carácter de escritor profesional y de director literario de nuestra Casa editorial, ha intervenido en estas obras de modo que autorizaría el que su nombre figurara en las portadas de ellas si dicho señor, por razones reservadas ó particulares, no lo tuviera

prohibido. 5.º La necesidad de estimular las facultades de análisis de los niños para que éstos no cultiven solamente su memoria y se acostumbren á desentrañar el sentido de lo que leen. Y 6.º La conveniencia, debidamente apreciada por Brochard, Marión y Montesinos, de que los educandos, en todo cuanto leen y estudian, se habitúen á distinguir lo que es fundamental de lo que es accesorio, ó de otra manera, el contenido substancial de cada párrafo y lo que en éste sirve de mera aclaración ó de explicación amena.

El plan á que sujetamos la BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS consiste: 1.º, en publicar un libro metódicamente dispuesto para cada una de las materias que constituyen la enseñanza integral de la juventud en los comienzos del siglo XX; 2.º, en dedicar un párrafo de cada capítulo de todos los libros para cada asunto con sujeción á programa ó cuestionario determinado y preciso, pero sin interrumpir la lectura con la intercalación de las preguntas en el texto; 3.º, en colocar al pie de cada página las preguntas correspondientes á los párrafos de la misma página; 4.º, en poner con letra cursiva ó bastardilla en cada párrafo un extracto del mismo, ó sea la respuesta sucinta de la respectiva pregunta; y 5.º, en hacer al final de cada capítulo un resumen abreviadísimo de su contenido substancial.

De este modo, cada libro de los que corresponden á la serie del presente contiene en sí mismo tres de diferente extensión: uno abreviado, constituido por los resúmenes de todos los capítulos; otro más completo, formado por la parte que va de letra cursiva ó bastardilla en todos los párrafos; y otro más extenso, que es el libro en toda su integridad.

Con lo precedente queda también dicho que el presente libro puede servir de útil lectura amena, y de libro para aprender de memoria todo lo que exige el programa oficial de primera enseñanza. Luego la presente obra es educativa é instructiva; carácter que procuramos dar á todos los libros de esta Casa.

SATURNINO CALLEJA.





TRATADO DE URBANIDAD

INTRODUCCIÓN

1. *Entendemos por Urbanidad el arte de hablar y de proceder con delicadeza empleado en el trato social por las personas educadas.* La palabra «Urbanidad» se deriva del vocablo latino «urbe», que significa «ciudad»; y da á entender qué comprende las buenas palabras y los modales honestos que en sus relaciones emplean las personas cultas de las ciudades, más cuidadosas, por regla general, de las maneras y de los vocablos, que las gentes que viven de ordinario separadas del trato social.

2. *Reglas de urbanidad son los consejos que los padres y maestros dan á los jóvenes para que éstos se acostumbren á tener siempre aseò en su persona, en sus trajes y en sus libros, corrección en sus palabras, moralidad en sus intenciones, decoro en sus actos, y*

-
1. ¿Qué entendemos por Urbanidad?
 2. ¿Qué son reglas de urbanidad?

delicadeza en sus palabras. Las reglas de urbanidad han sido enseñadas por la experiencia y aconsejadas por la conveniencia de todas las personas; porque el bienestar social depende en gran parte del respeto mutuo de todos los individuos que forman la sociedad.

3. *La urbanidad es el reflejo de la buena educación;* de las buenas costumbres en el vestir, andar y hablar; de la rectitud de intenciones en el pensar y sentir, y de la honestidad en la conducta.

4. *La educación es la manera de conducirse en sociedad;* y por tanto, es el conjunto de costumbres, de modales y de palabras que en la juventud se adquieren, y durante la vida toda se manifiestan por medio de afabilidad, respeto, cortesía, amabilidad y condescendencia en el trato con toda clase de personas, sin excepción de ninguna clase. Una persona muestra que ha tenido buena educación cuando es cariñosa, atenta, indulgente con sus semejantes, y usa buenos modos y buen lenguaje con las personas, los animales y las cosas. La persona de mejor educación es la más pulcra en su vestido, la más distinguida en sus modales y la más correcta en su lenguaje.

5. *No es lo mismo la educación que la instrucción;* porque ésta es el conjunto de conocimientos sobre artes, ciencias é industrias, y aquélla es la manera de conducirse bien en la sociedad; *pero la instrucción forma parte necesaria é indispensable de una buena educación;* y aunque puede haber personas instruídas y mal educadas, no puede haber personas bien educadas que no estén instruídas.

6. *La urbanidad, como fruto del árbol de la educa-*

-
3. ¿Qué relación hay entre la urbanidad y la educación?
 4. ¿En qué consiste la educación?
 5. ¿Qué relación hay entre la educación y la instrucción?
 6. ¿Cuáles son los elementos de la urbanidad?

ción, se forma y se nutre de tres elementos, que son: la instrucción, la moralidad y la cortesía: la instrucción da conocimientos para combatir la ignorancia, que es origen de vanidad, de soberbia, de palabras escandalosas y de falta de respeto hacia nuestros semejantes; la moralidad nos da reglas de buenas costumbres, y la cortesía nos da reglas de buenos modos en el trato de las personas y cosas.

7. *El Tratado de Urbanidad debe constar de dos partes ó secciones, llamadas Moralidad ó buenas intenciones y buenas acciones, y Cortesía ó buenas maneras y buenos modales en sociedad: la instrucción, que forma parte de la urbanidad, se obtiene mediante el estudio de las artes y de las ciencias.*

8. *El adjetivo moral se aplica á toda tendencia y á todo acto que se armonice con la virtud y el trabajo, como únicas fuentes de todo bien y de toda riqueza; y el adjetivo cortés corresponde á la persona y á las maneras que denotan afabilidad, deferencia, respeto y cariño para todos los individuos de la sociedad: de la serie de actos morales se forma la Moralidad, y de la serie de maneras corteses se forma la Cortesía. Cuando la cortesía tiene por objeto los actos de especial deferencia que los hombres dedican justamente á las señoras, lleva el nombre de «galantería».*

9. *La primera parte del Tratado de Urbanidad, ó sea la sección de Moralidad, comprende estos seis importantes asuntos: 1.º Concepto del sér racional. 2.º El alma humana y sus facultades. 3.º Deberes individuales. 4.º Deberes familiares. 5.º Deberes sociales; y 6.º Síntesis ó Resumen de la Moralidad.*

-
7. ¿De cuántas partes debe constar el Tratado de Urbanidad?
8. ¿Qué aplicación se da en el lenguaje al adjetivo «moral»?
¿Y al adjetivo «cortés»?
9. ¿Cuántos y cuáles asuntos comprende la Moralidad?

10. La segunda parte del Tratado de Urbanidad, ó sea la sección de *Cortesía*, comprende estos seis importantes asuntos: 1.º Orden. 2.º Aseo. 3.º Conducta dentro de casa. 4.º Conducta fuera de casa. 5.º Conversación; y 6.º Correspondencia epistolar.

Resumen de la Introducción.

Urbanidad es el arte de hablar y de conducirse en sociedad como corresponde á personas bien educadas.

Reglas de urbanidad son los consejos que los padres, los maestros y los libros dan á los jóvenes para que se acostumbren á ser siempre atentos, respetuosos, afables, benignos y condescendientes con toda clase de personas, y á ser considerados con los animales y los objetos.

La urbanidad es muestra de educación.

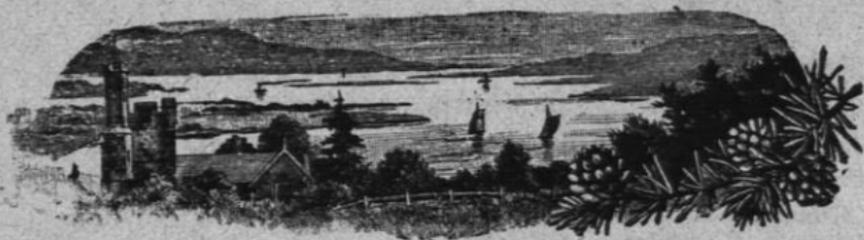
La educación, y por tanto la urbanidad, se derivan de la instrucción, de la moralidad y de la cortesía: la instrucción se adquiere mediante el estudio de muchas materias de enseñanza; y por tanto, el Tratado de Urbanidad se considera dividido en dos partes.

Parte primera de la Urbanidad: Moralidad ó buenas costumbres.

Parte segunda de la Urbanidad: Cortesía ó buenas maneras.

10. ¿Cuántos y cuáles asuntos comprende la Cortesía?





MORALIDAD

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTO DEL SÉR RACIONAL

1. *El sér humano es el único animal racional que existe en el mundo: figura entre los animales porque, como éstos, nace, crece, vive, muere y puede efectuar ciertos movimientos; y merece el calificativo de racional porque está dotado de la facultad de la razón.*

2. *La razón es la facultad que el hombre tiene y con la cual puede conocer á Dios y conocerse á sí mismo.* Todos los instintos que se supongan á los animales no bastan á éstos para saber quiénes son ellos mismos: ni el perro, ni el gato, ni el león, ni el elefante, saben nada referente á su origen, su vida y su muerte, ni á las condiciones de sus dueños, ni al Creador del Universo.

3. *Conocer es adquirir conocimientos acerca de Dios, de nosotros mismos y de todo lo que nos rodea. Los*

-
1. ¿Por qué merece el sér humano el calificativo de racional?
 2. ¿Qué es la razón?
 3. ¿Qué es conocer?

animales no adquieren conocimientos de ninguna clase: por instinto sienten atracciones hacia todo aquello que favorece su vida, y experimentan repulsiones hacia todo aquello que directamente los perjudica; pero las personas son capaces de conocer las causas de las cosas y las relaciones que existen entre ellas.

4. *Los principales conocimientos que adquiere el sér humano, y que son base y fundamento de todas las ciencias, son los principios eternos de sér, de causa, de forma, de contradicción, de verdad, de justicia y de moralidad: todos dependen de Dios, que es Causa primera y Sér Supremo. Los animales son incapaces para penetrar las relaciones de las cosas y para conocer la más simple y sencilla verdad: no hay ningún animal que comprenda que «dos y dos son cuatro».*

5. *Los conocimientos que las personas adquieren por medio del estudio, de los consejos y de la experiencia, van aumentando poco á poco los dominios de la razón ó la racionalidad; pero el abandono de toda clase de estudios, el olvido de los buenos consejos, la negligencia en amar á Dios en espíritu y con verdad, y la ignorancia de las lecciones de la experiencia, hacen que sobre la racionalidad humana impere á veces la materialidad ó la animalidad.*

6. *En muchos actos de la vida parece mostrarse una oposición ó contrariedad entre los instintos animales y las facultades racionales del sér humano. Con frecuencia apetecemos reposo cuando la razón nos aconseja el estudio y el trabajo: muchas veces la animalidad nos incita á buscar sólo nuestro propio bien, es*

4. ¿Cuáles son los principales conocimientos que adquiere el sér humano?

5. ¿Qué efectos producen en la razón los conocimientos?

6. ¿Hay oposición entre la racionalidad y la animalidad del sér humano?

decir, á ser egoístas, cuando la razón nos aconseja el respeto y el amor al prójimo; por lo que tenemos de animalidad somos reservados, irascibles, ingobernables, desatentos, aficionados á goces materiales, descortesés; pero por lo que tenemos de racionalidad, somos sociables, expansivos, afectuosos, gobernables, atentos, morales, corteses: parece, sin duda, nuestra vida una lucha entre lo animal y lo racional.

7. *En la lucha entre la animalidad y la racionalidad del sér humano, ó entre el espíritu del bien y el del mal, influye decisivamente la educación.* Los actos humanos se informan en los ejemplos y en los consejos que las personas reciben durante las varias edades de su vida; porque en todas las edades el hombre aprende, y siempre ajusta su proceder á lo que ha aprendido, que no siempre es lo que deliberadamente se le ha enseñado.

8. *La razón, la conciencia y la inteligencia pueden considerarse también como estados especiales del alma humana.* En el lenguaje usual, el alma, en cuanto reflexiona y enlaza ideas y observaciones, se llama razón; en cuanto delibera y decide acerca de actos buenos ó malos, se llama conciencia; y en cuanto adquiere conocimientos ó ideas, se llama inteligencia.

Resumen del capítulo primero.

El hombre es animal racional porque está dotado de la facultad de la razón, con la cual es capaz de conocer á Dios, de conocerse á si mismo y de conocer cuanto le rodea.

Conocer es adquirir conocimientos.

7. Cuando hay lucha entre la animalidad y la racionalidad, ¿quién vence?

8. ¿Qué es la razón respecto del alma humana? ¿Qué son la conciencia y la inteligencia?

La facultad de la razón se desarrolla por medio de la educación.

La razón, la conciencia y la inteligencia son estados especiales del alma humana.

CAPÍTULO II

EL ALMA Y SUS FACULTADES

1. *El alma humana es un sér espiritual é inmortal, que informa al cuerpo y reside en todo él y todo entero en cualquiera parte de él; dotado de las facultades de entendimiento, memoria y voluntad* El alma de los animales es la actividad de sus instintos. La palabra alma, en latín es «ánima», y de este último vocablo se forma el nombre «animal», que se da á todos los seres orgánicos capaces de moverse voluntariamente.

2. *El alma humana, capaz de conocer á Dios y de conocerse á sí misma, recibe el nombre de alma racional.* La actividad de los instintos de los animales se llama alma irracional.

El alma de todos los animales no tiene nada de común con el alma humana: el hombre obra por la razón; los animales por instinto: el hombre piensa y raciocina; los animales sólo tienen impresiones: el hombre compara, medita, delibera, es libre; los animales tienen determinado su destino por sus mismas atracciones y aptitudes: el hombre tiene percepciones externas é internas; los animales solamente percepciones externas: el hombre tiene sensaciones y senti-

-
1. ¿Qué entendemos por alma humana?
 2. ¿Qué otro nombre recibe el alma humana?

mientos; los animales solamente sensaciones: el hombre puede conocerse á sí mismo, es decir, tiene conciencia: el animal nunca llega á tener conocimiento de nada, y mucho menos de sí mismo; lo único que puede hacer el animal es distinguir ó diferenciar.

3. *El alma racional es espiritual, inmortal y responsable de los actos humanos.* Se dice espiritual, porque no tiene cuerpo material y tangible: se llama inmortal, porque subsiste después de la muerte de los individuos á quienes pertenece: y es responsable de los actos humanos, porque está sujeta á premios y castigos temporales y eternos.

4. *Todo cuerpo, todo objeto material, se compone de partes, y está sujeto á la descomposición de esas partes; pero lo que es inmaterial no se compone de partes, sino consta de atributos ó facultades.* Se da el nombre de atributos á las propiedades ó cualidades inherentes á los seres, sin las cuales esos seres no serían, es decir, no existirían. Las propiedades más importantes de los seres materiales son la extensión, la impenetrabilidad, la gravedad y la inercia; las propiedades ó los atributos principales de los seres inateriales son la incorporeidad y la inmortalidad.

5. *Los atributos del alma humana son tres: sensibilidad, inteligencia y voluntad.* También se dice que las potencias ó atributos del alma son memoria, entendimiento y voluntad.

Por la sensibilidad experimentamos placer y dolor, alegrías y tristezas, esperanzas y emociones: por la inteligencia nos conocemos á nosotros mismos, conocemos todo lo que está fuera de nosotros, y conoce-

3. ¿Es corpórea el alma? ¿Es mortal? ¿Es irresponsable?

4. ¿De qué se compone el cuerpo? Y lo inmaterial, ¿de qué consta?

5. ¿Cuáles son los atributos del alma humana ó racional?

mos la relación que existe entre nosotros y el mundo exterior, ó sea entre el sujeto y el objeto del conocimiento: por la voluntad nos determinamos á obrar libremente. Es claro que la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad tienen sus límites, que nosotros mismos no podemos precisar; pero por experiencia sabemos que la inteligencia del hombre no abarca tanto como á veces parece entrever, que la voluntad sufre no pocas coacciones y que la sensibilidad no excede las fuerzas del organismo sino con grave peligro de la vida individual.

6. *La sensibilidad es la facultad que produce en nosotros fenómenos afectivos ó afectos, ya de placer ó ya de dolor; bien de alegría, bien de tristeza; ora de temor, ora de esperanza.*

7. *La sensibilidad se manifiesta en nosotros por sensaciones y por sentimientos.*

Las sensaciones se verifican por medio de la impresión que recibimos en cualquiera de los órganos, y especialmente en los sentidos corporales; y nos dan agrado ó disgusto, placer ó dolor. Los sentimientos nacen de las representaciones que en nuestra alma producen los objetos hasta identificar éstos con nosotros mismos, permitiéndonos establecer relaciones que despiertan en nuestra alma alegría, tristeza, temor, esperanza, pena, contento, odio, cariño, aversión, agrado, atracción, repulsión, simpatía y antipatía. Ejemplo: un golpe, una caída, un olor fuerte ó suave, una bebida amarga ó dulce, nos producen una sensación; pero la consideración de una desgracia ajena, la lectura de una preciosa composición poética, una inspirada pieza musical, producen en nosotros un sentimiento que en unos casos puede ser de tristeza y en otros de agrado.

6. ¿Qué es sensibilidad?

7. ¿Cómo se manifiesta en nosotros la sensibilidad?

En las sensaciones afectivas conviene distinguir entre las que se refieren inmediatamente á la conservación del individuo ó de la especie, y las que tienen un objeto diverso. Las primeras se llaman *apetitos*; las segundas *sentimientos*: aquéllos nos son comunes con los brutos; éstos son exclusivo patrimonio del hombre.

8. *La sensibilidad mantiene en nosotros una aspiración constante hacia la belleza.*

Es bello todo lo que nos conmueve desinteresadamente: es bello todo lo que nos agrada por sus condiciones propias, y no por su utilidad ni por el beneficio que nos reporta.

La belleza puede ser absoluta, real ó ideal. La belleza absoluta no necesita sujeto que la contemple: es Dios. La belleza real y la ideal no existen sino en cuanto son contempladas. La belleza real se halla en las obras naturales; la belleza ideal se encuentra en las obras artísticas. Las cosas bellas reciben también el nombre de cosas estéticas; y el sentimiento de amor hacia los objetos bellos se denomina «sentimiento estético».

En el alma de la mujer predomina la sensibilidad.

9. *La inteligencia es la facultad de pensar y de conocer.* Pensar es formar juicio, y conocer es establecer relaciones entre el sér inteligente, que recibe el nombre de sujeto, y todo lo que existe fuera de él, que se llama objeto; el resultado de las relaciones entre el sujeto y el objeto se llama conocimiento.

La conciencia, la memoria, la imaginación, la razón y el entendimiento son «formas» de la inteligencia; la atención, la determinación, la abstracción, la generalización, la inducción y la deducción se llaman «funciones» de la inteligencia; la percepción, el juicio

8. ¿Cuál es el objeto de la sensibilidad?

9. ¿Qué es inteligencia?

y el raciocinio son «operaciones» de la inteligencia.

10. Y así como el objeto de la sensibilidad es la belleza apreciada por medio del gusto, *el objeto de la inteligencia es la verdad* estimada por medio del conocimiento.

11. *Nadie puede ser responsable de su mayor ó menor entendimiento y memoria; pero* la educación influye mucho en las funciones de la inteligencia, y *de la educación que recibimos ó nos proporcionamos somos responsables.*

12. *La voluntad es la facultad por la cual nos determinamos á un acto.* La determinación requiere conciencia ó conocimiento bastante y libertad.

Cuando meditamos detenidamente acerca de todas las circunstancias relativas á un hecho, y nos decidimos á obrar con fin expreso, sea bueno ó malo, entonces es cuando nos determinamos á un acto.

La persona que no obra con reflexión, ó que no medita sus resoluciones antes de tomarlas, no procede como sér racional, porque obra sin conciencia.

A veces, la actividad humana se determina espontáneamente; pero la espontaneidad, cuando se refiere á los actos de la vida orgánica, no es otra cosa que el instinto animal; y cuando se dirige á la vida racional, como no supone la deliberación consciente del sér moral, puede conducir á defectos, á vicios y á excesos, si esta espontaneidad no está dirigida por el hábito del bien, que á veces suple á la deliberación.

13. El hábito es la fuerza que en nosotros produce la inclinación y la aptitud de realizar un acto muchas

10. ¿Cuál es el objeto de la inteligencia?

11. ¿Somos responsables de la educación que recibimos?

12. ¿Qué es la voluntad?

13. ¿Qué influencia tiene el hábito ó la costumbre en la educación moral é intelectual?

veces ejecutado. La persona que deliberadamente es atenta y respetuosa con los ancianos y superiores, llegará á habituarse á prácticas de atención y de respeto, que un día ejecutará espontáneamente. *El hábito ó costumbre es, pues, base de la educación intelectual y moral, condición necesaria del desarrollo de las buenas costumbres, y fundamento de la vida social, de los progresos, de las artes y de la industria.*

14. *El objeto de la voluntad es el bien, así como el objeto de la sensibilidad es la belleza, y el objeto de la inteligencia es la verdad.*

Resumen del capítulo II.

El alma es el sér interior que se revela en nosotros por medio de la sensibilidad, de la inteligencia y de la voluntad, que son los tres atributos del alma humana.

El alma humana se llama también alma racional: ésta es espiritual, inmortal, responsable, sensible, inteligente y libre, ó capaz de hacer lo bueno y lo malo. El alma de los animales es alma irracional.

El alma humana tiene tres aspiraciones, que son: la belleza, la verdad y el bien.

CAPÍTULO III

DEBERES INDIVIDUALES

1. En todas las situaciones en que el sér humano se halle, tiene deberes que cumplir. *Damos el nombre de deberes á las obligaciones de respeto, amor y grati-*

14. ¿Cuál es el objeto de la voluntad?

1. ¿Qué entendemos por deberes?

tud que nos ligan á los seres de quienes recibimos favores ó beneficios.

Si la persona vive en la soledad más completa que pueda concebirse, allí tiene deberes que cumplir con Dios y consigo mismo: con Dios, que es el autor de la vida, de la luz, del calor, del aire, de la gravedad, de la atracción y repulsión que mantienen á los átomos, á las moléculas, á los cuerpos y á los mundos; y consigo mismo, cuya vida ha de conservar y cuyo desarrollo y desenvolvimiento ha de favorecer á todo trance.

Si el individuo vive en el campo, en una selva ó en una isla desierta, allí tiene los mismos deberes que en la soledad imaginaria antes supuesta, y además, tiene otros deberes para con los animales y los vegetales que lo rodean: con los animales, que tienen también derecho á la vida y al goce de los elementos orgánicos existentes en la Naturaleza; y con los vegetales, que son factores importantes en la vida universal.

Si el hombre vive en familia, tiene otros nuevos deberes con sus padres, con sus hermanos, con sus hijos, con su cónyuge, con todos sus parientes: porque todos tienen iguales facultades que ejercer, iguales aspiraciones que realizar, derechos que les son propios; y todos, con su trabajo, con sus mutuos auxilios y con su cariño mutuo, contribuyen y deben contribuir al bienestar del grupo que han formado por ley divina y para beneficio recíproco.

Si la persona vive en sociedad, tiene otros deberes que añadir á todos los ya enumerados: tiene deberes con la Patria, con el Gobierno constituido, con las autoridades, con todas las personas; con la Patria, que defiende y ampara el derecho de todos; con el Gobierno, que representa las leyes sociales; con las autoridades, que velan por el cumplimiento de la ley en beneficio público; con todas las personas, que

en ninguna ocasión deben ser molestadas en el uso de sus facultades y en el ejercicio de su libertad. Esos deberes que en sociedad tiene el individuo, toman diferentes aspectos según las situaciones múltiples de la existencia y de la vida social: si se estudia, hay deberes para con los profesores y los condiscípulos; si se aprende un arte ú oficio, hay deberes que cumplir con los maestros y con los compañeros; si se sale á paseo, si se va de visitas, si se asiste á algún espectáculo, en todas las ocasiones hay que cumplir deberes que, ejercidos y respetados por todos, crean la libertad, el orden y el progreso, bases del derecho público y privado y de la prosperidad de todos y de cada uno.

2. *Los deberes individuales se llaman así porque son propios de cada individuo de la familia humana, sin excepción de ninguna clase, edad ni condición.* Los deberes individuales obligan por interés propio y conveniencia propia: á todas las personas conviene respetar para ser respetadas; servir para ser servidas; no incomodar para no ser incomodadas.

3. *Los deberes individuales se consignan, principalmente, en los Mandamientos de la Ley de Dios.* Esos mandamientos ó preceptos son reconocidos como de necesaria observancia por todos los pueblos de la Tierra; y cualquiera que sea el nombre con que los mencionen, sirven de fundamento á todos los códigos del mundo y á todas las leyes humanas.

4. DEBERES PARA CON DIOS.—*Todo, el sér, la vida, la forma, la salud, el bienestar, los sentidos, los órganos, las facultades, todo lo hemos recibido de Dios, y todo lo debemos á Dios; debemos, pues, venerarlo*

-
2. ¿ Por qué se llaman individuales ciertos deberes ?
 3. ¿ Dónde se consignan los deberes individuales ?
 4. ¿ Qué debemos á Dios ?

como Criador y padre de todas las cosas; debemos obedecerlo como á quien tiene en sí todas las perfecciones.

No solamente debemos adorar á Dios en lo íntimo del corazón, sino que debemos adorarle con culto externo, frecuentando los sacramentos que nos impone nuestra Santa Madre Iglesia y haciendo obras de caridad.

5. DEBERES CON LA PATRIA. — *De la Patria hemos recibido leyes, lenguaje, amparo y suelo; y á la Patria debemos, en cambio, gratitud, amor, defensa y tributos pecuniarios.*

La Patria está formada por la porción ó las porciones de territorio que se hallan bajo la obediencia de un solo Gobierno; es la Patria el suelo en que vivimos y en que han vivido nuestros antecesores; es el conjunto de leyes, de tradiciones y de monumentos que nos afectan: el principal lazo de unión de todos los individuos de una misma Patria es el lenguaje, que aprendemos de los labios de nuestra madre y entre los juegos de nuestros hermanos y amigos, y que más tarde estudiamos en las numerosas y riquísimas obras literarias que han producido nuestros antecesores y nuestros contemporáneos. La Patria ha sido constituída en virtud de esfuerzos y de sacrificios hechos durante siglos por nuestros antepasados, los cuales, para transmitirnos una Patria libre é independiente, han vertido su sangre más de una vez sobre este suelo que pisamos, y en defensa de las leyes que hoy nos rigen y que garantizan nuestra seguridad y nuestro reposo.

El primer deber que tenemos con la Patria es defenderla de los atentados que contra ella puedan tramarse, á fin de legarla á nuestros sucesores como nos.

5. ¿Qué debemos á la Patria?

otros la hemos recibido, y aun, si es posible, aumentada y enriquecida. Este deber obliga á los hombres y á las mujeres; porque si aquéllos pueden intervenir en los asuntos del gobierno y tomar parte en las guerras que desgraciadamente ocurran, las mujeres pueden con sus consejos influir y con sus trabajos coadyuvar al bienestar público.

Otro de los deberes que tenemos con la Patria es favorecer su cultura y su riqueza por medio del estudio y del trabajo; y por este motivo debemos respeto y gratitud á la memoria de nuestros antepasados, á los sacerdotes, á todos los mayores en edad, saber y gobierno, á los que nos instruyen y nos educan, y á todas las personas que, ya sirviendo en el ejército, ya por medio de profesiones, artes, oficios, industria ó comercio, pueden contribuir al sostenimiento de la Nación.

Otro deber á que el amor patrio y nuestras propias conveniencias nos obligan, es la observancia y cumplimiento de las leyes que la Patria ha establecido para bien de todos. Las leyes divinas contenidas ó explicadas en el catecismo de la Doctrina cristiana, son el fundamento de las leyes civiles y políticas: por tanto, para cumplir las leyes patrias es necesario, y en muchos casos basta obedecer las leyes de Dios.

6. DEBERES CON NUESTROS PADRES. — *De nuestros padres recibimos cuidados, amor, alimentos, vestidos, educación, comodidades; y en cambio á nuestros padres debemos obediencia, amor, respeto y ayuda cuando podamos dársela y ellos la necesiten.*

Debemos amor, agradecimiento, respeto y veneración á nuestros padres, que se afanan por nuestra educación física y moral; que nos dedican solicitudes y cuidados penosos durante nuestra infancia y juven-

6. ¿Qué deberes tenemos con nuestros padres?

tud; que nos alimentan y nos visten; que siempre son nuestros maestros, nuestros consejeros y nuestros amigos más sinceros; que procuran preservarnos de todo mal y que se consideran felices con nuestra alegría.

Por Dios, por nuestros padres y por nosotros mismos debemos amar, favorecer, auxiliar y ser útiles á nuestros hermanos, que son los primeros compañeros que tenemos en la vida, y de cuyos pesares y goces necesariamente participamos. También debemos amor y respeto á todos nuestros parientes, cuya experiencia y cuyo cariño les dan autoridad para dirigirnos y aconsejarnos.

7. DEBERES CON NUESTROS MAESTROS.—*De nuestros maestros recibimos instrucción y consejos, y á ellos debemos respeto, amor y obediencia.*

La experiencia es madre de la ciencia; y quien nos da el saber que ha logrado en su vida por medio del estudio y por medio de las relaciones sociales, nos da parte de su sér y contribuye á la formación de nuestro espíritu y á nuestro bienestar futuro. Con los maestros adquirimos una deuda de gratitud que no se paga con dinero, sino con veneración, puesto que ellos nos enseñan á respetar todo lo que es digno de amor y de adoración, y en primer lugar á nuestra religión católica apostólica romana y á nuestros padres, representantes de Dios en la tierra, en los cuales sólo virtudes y perfecciones deben ver los hijos.

8. DEBERES CON NUESTROS SEMEJANTES EN GENERAL.—*Todos los deberes que tenemos con nuestros semejantes están resumidos en este precepto: «Amarás á tu prójimo como á ti mismo.»*

7. ¿Cuáles son los deberes que tenemos con nuestros maestros?

8. ¿En qué máxima se comprenden todos los deberes que tenemos con nuestros semejantes?

Y como á quien se ama se ayuda y se protege, debemos cariño y protección á todos nuestros semejantes.

A cada cual debe darse lo que es suyo y corresponde por estricta justicia; y además por propia conveniencia nuestra debemos hacerle todo el bien posible en su cuerpo y en su alma.

La persona y los derechos del prójimo han de ser sagrados para nosotros, y en ningún caso debemos perjudicar á nadie ni en su propiedad, ni en su reputación, ni en su salud, ni en su libertad, ni en cualquiera de las manifestaciones de su vida corporal, ni en cualquiera de las determinaciones de su vida espiritual. En ningún caso tenemos derecho para ofender al prójimo por actos, palabras ó pensamientos, ni aun siquiera cuando hayamos sido ofendidos por él. No tan solamente no debemos engañar á nadie con la mentira, ni juzgarlo inconsideradamente, ni tratarlo con desdén ó menosprecio, sino que estamos obligados á defender los derechos ajenos contra los ataques de la injusticia y de la calumnia, á regocijarnos del bien que eleva al prójimo, y á deplorar el mal que lo envilece, lo degrada ó le perjudica. Aun si tenemos la desgracia de que alguien se considere como nuestro enemigo, á éste, como nuestro prójimo que es, debemos igualmente socorrerlo en sus necesidades y en sus peligros, y auxiliarlo en sus enfermedades y quebrantos.

El egoísmo perjudica al egoísta más que á su prójimo: si todos fuéramos egoístas, no sería posible la vida en la sociedad; pero si todos nos hallásemos dispuestos á sacrificar nuestro interés, nuestro provecho y nuestro gusto en beneficio ajeno, cada cual reportaría ventajas de esta conducta, porque cada uno obraría en beneficio de todos, y todos obrarían en beneficio de cada uno.

No basta que hagamos á los demás todo el beneficio que nos sea posible, dulcificando sus amarguras, ali-

viando sus dolores y alegrando sus tristezas; es necesario además evitar toda ocasión y toda palabra que pueda incitar á otros al mal, aunque sólo sea de pensamiento.

Quien se avergüenza de haber recibido ó de recibir favores de otra persona, prueba que es tanta su soberbia que pretende ser tenido como un sér superior, incapaz de necesitar auxilio en ningún caso de la vida; y eso no es cierto, pues en la sociedad todos nos apoyamos los unos en los otros. Los beneficios deben reconocerse públicamente: el que los recibe debe demostrar con sus actos y con sus palabras que está dispuesto á servir á quien se los ha concedido, porque, como Cervantes dice, el ingrato es el sér más repugnante de la creación: á pesar de eso, el que hace un beneficio nunca debe esperar ni recompensa ni agradecimiento. El que devuelve mal por bien, obra peor que los seres irracionales; el que devuelve mal por mal, se iguala á su ofensor y comete una falta contra el prójimo. Nunca debe olvidarse esta máxima antigua: «Las palabras fuertes provocan el enojo, y la mansedumbre desarma la ira.»

Cuando en las relaciones del trato social hay rozamientos y surgen asperezas entre dos ó más individuos, es más prudente y más digno aquel que primero cede ó transige: el que se crea más fuerte por la razón, por su posición social ó por otra circunstancia, es el primero que debe ceder, y su generosidad aumentará su prestigio. Y si á tanto nos obliga el trato de nuestros semejantes, ¡cuál no serán nuestras obligaciones si esas personas con quienes tratamos son nuestros padres, nuestros parientes, nuestros amigos, nuestros maestros ú otras de nuestro respeto!

9. DEBERES CON LOS ANIMALES Y LOS VEGETA-

9. ¿Tenemos deberes que cumplir con los animales y los vegetales?

LES. — *Debemos tratar bien á los animales y á las plantas útiles, porque han sido creados por Dios para cumplir un destino que no tenemos derecho á perturbar.*

Hay animales que pueden sernos perjudiciales, y las conveniencias nos aconsejan perseguirlos hasta exterminarlos; pero nada nos autoriza para hacerlos sufrir. Hay otros cuya carne es necesaria para nuestra nutrición, por los principios nitrogenados que contiene, y que son perfectamente asimilables á nuestra economía, y á esos animales podemos sacrificarlos en beneficio propio; pero no debemos hacerlos padecer. Otros animales hay, por último, que sirven de compañeros y de auxiliares á las personas, y para éstos nuestros deberes de consideración aumentan proporcionalmente á los beneficios que les debemos.

Esto mismo tenemos que decir con relación á los vegetales, que son seres cuya vida y desarrollo no debemos perjudicar, y que además proporcionan al hombre grandes utilidades que nos obligan á gratitud. Unas plantas nos proveen de medicinas para curar muchas enfermedades; otras nos dan granos para la elaboración del pan; otras nos ofrecen productos que en distinta forma utilizamos para nuestra alimentación; algunas dan frutos sabrosos y azucarados en épocas en que convienen alimentos ligeros, de digestión fácil; varias nos brindan con hilos y filamentos útiles para nuestros vestidos. Los árboles, especialmente, nos prestan unos sus sombra, otros sus hojas, todos atraen la humedad, que en ocasiones es utilísima para la vegetación, y nos dan la madera que empleamos para la formación de muchos muebles y para la construcción de edificios.

10. *Todos los deberes individuales*, lo mismo que

10. ¿En cuántos preceptos se encierran todos los deberes individuales? ¿Cómo se expresan de un modo abreviado?

los Mandamientos de la Ley de Dios, *se encierran en dos*, que pueden expresarse del siguiente modo: Primero: *Debemos obedecer todas las leyes divinas y humanas*, aunque podemos procurar la modificación de estas últimas. Segundo: *Debemos respetar y servir á todos nuestros semejantes* como nosotros mismos queremos ser respetados y servidos.

Resumen del capítulo III.

Se denominan deberes individuales las obligaciones que tenemos por los favores ó beneficios que recibimos en la vida.

Desde el momento en que empezamos á vivir comenzamos á recibir favores de Dios, de la Patria, de nuestros padres y parientes, de nuestros maestros, de todos nuestros semejantes y hasta de los animales y de las plantas: y por la misma razón, en todos los estados y en todas las edades tenemos que cumplir deberes con Dios, con la Patria, con nuestros padres y parientes, con nuestros maestros, con todos nuestros semejantes y con los animales y las plantas útiles.

El cumplimiento de nuestros deberes es útil para nosotros mismos.

Una sociedad cuyos individuos faltan á sus deberes, será siempre una sociedad desgraciada é infeliz.

Para constituir una sociedad honrada y feliz es indispensable que cada cual cumpla sus deberes sin esperar el ejemplo de los demás.

CAPÍTULO IV

DEBERES DE LAS FAMILIAS

1. *Se llama familia el grupo constituido por los padres, hermanos y parientes próximos que viven bajo un mismo techo.*

En las familias no hay pesares ni alegrías individuales: cada individuo vale por la suma de todos, y todos velan por el bien de cada uno. El niño cuenta con el saber, la experiencia y la fuerza de todos sus próximos parientes reunidos en el santo grupo de la familia.

¡Qué gran responsabilidad pesará sobre la persona que alguna vez perturbe el bienestar de la familia! Es posible que un individuo se crea alguna vez dispensado del estudio y del trabajo, que son fuentes de comodidad; pero viviendo en familia no puede ni debe hacerlo, porque debe corresponder con su esfuerzo á la solicitud y á los afanes que á los demás inspira.

2. *Las familias tienen deberes que corresponden á ellas como tales entidades colectivas, y se refieren á Dios, á la Patria, á la sociedad, á otras familias y á cada uno de sus individuos.* Estos deberes de las familias, ó familiares, no invalidan ni anulan ni merman los deberes individuales que á cada persona obligan.

3. **DEBERES CON DIOS.**—*La familia, sólo por el hecho de estar constituida, debe agradecimiento á Dios,*

-
1. ¿Qué clase de personas constituyen la familia?
 2. ¿Cuáles son los deberes de las familias?
 3. ¿En qué consiste el deber de las familias con Dios?

por haber dotado á los individuos de ella de cualidades y condiciones que les permitan vivir unidos en estrecho lazo con las personas de la más próxima consanguinidad.

En las casas debe darse gracias á Dios todos los días en reunión de familia; porque no hay espectáculo más edificante, ni que más contribuya á la unidad de aspiraciones que debe existir entre todos los individuos que se cobijan bajo un mismo techo, que los actos religiosos realizados en secreto y en lo interior de la casa.

4. DEBERES DE LAS FAMILIAS CON LA PATRIA.— *A la Patria deben las familias veneración, amor, y auxilios á cambio de la protección que les concede la Patria, de la seguridad que les proporciona, de las leyes con que las ampara.*

¿Dónde podrían establecer su hogar las familias si la Patria no hubiera facilitado los medios para perseguir á las fieras y para constituir las ciudades, conjunto del albergue de muchas familias? ¿Cómo podrían éstas atender á su alimentación si la Patria no defendiera los campos y los talleres y estableciera relaciones comerciales con todos los pueblos? ¿De qué manera podrían educarse y tener templos, museos y bibliotecas, si la Patria, durante siglos, no hubiera acumulado la riqueza artística y el saber de muchas generaciones? La Patria, á cambio de tantos beneficios, sólo nos exige pequeñas muestras de amor y de obediencia.

5. DEBERES DE LAS FAMILIAS CON LA SOCIEDAD.— *En cambio de las distracciones, los recreos, las comodidades, la experiencia, el saber y los auxi-*

4. ¿Cuáles son los deberes que las familias tienen con la Patria?

5. ¿Cuáles son los deberes de las familias con la sociedad?

lios que la sociedad de toda clase de personas, pertenezcan ó no á nuestra Patria, da á las familias, éstas deben contribuir con sus buenas costumbres, lealtad en los tratos y moralidad en su conducta al bien de la sociedad.

Los individuos y las familias no tienen derecho á perturbar el orden; ni á interrumpir la armonía entre los organismos sociales; ni á quebrantar los lazos de unión ó de fraternidad entre personas, gremios ó clases; ni á producir escándalos en el orden moral.

6. DEBERES DE UNAS FAMILIAS CON OTRAS.— *Las relaciones mutuas de las familias deben llenar estos tres requisitos: formalidad, cordialidad y confianza.* La formalidad supone exactitud y puntualidad en todos los acuerdos y tratos: la cordialidad implica afecto, sinceridad y franqueza; pero esta última cualidad no debe confundirse con la desaprensión y el atrevimiento ó la insolencia. La confianza es la esperanza y seguridad firme que tienen algunas personas en la rectitud, lealtad, honradez y cariño de otras: cuando la confianza falta, deben interrumpirse las relaciones de las familias.

7. DEBERES DE LAS FAMILIAS CON CADA UNO DE SUS INDIVIDUOS.— *Las familias deben procurar el bienestar de todos sus individuos, facilitando el desarrollo material y el desenvolvimiento moral de éstos por todos los medios decorosos que las circunstancias les permitan.*

8. *Cuando las familias se inspiran en el amor de*

6. ¿Cuáles son los requisitos que deben llenar las relaciones de unas familias con otras?

7. ¿Qué deben de procurar las familias para cumplir sus obligaciones con respecto á sus individuos?

8. ¿Qué sucede cuando las familias se respetan y se consideran?

sus individuos y de la Patria, se auxilian mutuamente, se disculpan sus errores, *se respetan y se consideran, crean fuerzas sociales beneficas para el bien* de ellas mismas, para *el progreso* de las artes y de las ciencias y para *la prosperidad* de las naciones.

Resumen del capítulo IV.

La familia es el grupo de padres, hijos, hermanos y parientes que viven bajo un mismo techo.

Las familias deben cumplir deberes con Dios, con la Patria, con la sociedad, con otras familias con quienes estén relacionadas y con todos los individuos.

Todos los deberes de la familia descansan en el amor, la confianza, la cordialidad, el respeto y la tolerancia mutua.

El bienestar de las familias determina la prosperidad de las naciones.

CAPÍTULO V

DEBERES DE LA SOCIEDAD

1. *La sociedad está formada por el conjunto de personas que viven en agrupaciones de población y utilizan los progresos de las ciencias, las artes y las industrias.* No es lo mismo sociedad que patria, país, nación ó Estado: patria de una persona es la región donde se halla su pueblo natal y los lugares en que hayan nacido y vivido los antecesores de esa persona; país es cualquier territorio; nación es la reunión de

-
1. ¿Qué entendemos por sociedad?

pueblos que obedecen las mismas leyes y se rigen por un mismo Gobierno; Estado es la representación oficial de la nación; pero sociedad es la reunión de personas que mantienen entre sí relaciones de distinta clase y se apoyan y favorecen mutuamente.

2. *La sociedad tiene, en primer término, los mismos deberes que los individuos y las familias, respecto de Dios, de la Patria, de los padres, de los maestros, de las familias, de toda clase de personas, y además respecto de los animales y de los vegetales; pero es distintivo propio de todos los sujetos que pertenecen á una buena sociedad el cumplir sus deberes con agrado, con diligencia, con buenos modos, con ademanes suaves y con palabras dulces.*

3. *La vida de la sociedad es perdurable, identificada en intereses, es decir, solidaria con todas las generaciones anteriores y posteriores á cualquier período histórico. Este carácter de la vida crea para la sociedad un derecho y un deber: el derecho de utilizar todas las fuerzas vivas de cada generación y el deber de hacer partícipes á sus individuos de todos los beneficios que hayan acumulado las generaciones anteriores.*

4. *Los individuos y aun las familias desaparecen más ó menos rápidamente; pero la sociedad siempre subsiste, y transmite de unos á otros siglos todos los estudios, descubrimientos y trabajos hechos por sus individuos; por este motivo todos las personas deben*

2. ¿Cuáles son los deberes que, en primer término, tiene la sociedad? ¿Cómo cumplen sus deberes las personas que pertenecen á una buena sociedad?

3. ¿Qué clase de vida es la de la sociedad? ¿Qué deber resulta de la perdurabilidad de su vida?

4. ¿Qué deber tiene la sociedad respecto de las obras útiles no terminadas por sus iniciadores?

dedicarse á investigaciones científicas, aunque no hayan de gozar de sus beneficios, porque la sociedad *tiene el deber de concluir cualquiera comenzada obra de sus individuos*, si la vida no alcanza á éstos para terminarla; y los resultados de los progresos de hoy serán aprovechados por nuestros sucesores en la vida, de igual modo que nosotros podemos gozar del producto del trabajo de los siglos anteriores.

5. *La sociedad debe procurar el bien de todos los asociados, y por esta razón debe acometer toda clase de mejoras, por muy lenta y difícil que su elaboración sea*; porque ha de preocuparse de sus individuos presentes y futuros, de igual modo que la madre cariñosa dispone con anticipación las comodidades que ha de ofrecer al hijo que aún no ha venido al mundo.

6. *La sociedad no debe contraer compromisos, obligaciones y deudas que pesen luego sobre futuras generaciones*; porque nadie puede prever los acontecimientos de lo por venir, y es muy posible que accidentes y sucesos varios impidan á una época satisfacer, sin peligro de su honra ó de su vida, las deudas contraídas por los ciudadanos de épocas anteriores.

7. *En cualquiera época social ninguna persona debe creerse exenta de trabajos, estudios ó sacrificios, en consideración á lo fugaz de la vida, sino debe creerse obligada á contribuir con algo de su propio esfuerzo intelectual y material á la suma de bienes que la sociedad acumula en favor de sus futuros miembros. No debe morir con la conciencia tranquila*

5. ¿Qué clase de mejoras debe acometer la sociedad?

6. ¿Debe contraer deudas la sociedad?

7. ¿Hay alguna persona que pueda considerarse exenta de sacrificios sociales en atención á la brevedad de la vida?

el individuo que en los últimos instantes de su existencia no recuerde algo que haya hecho de utilidad para sus semejantes. ¡Los estudios, todos los descubrimientos, los beneficios todos y todas las riquezas que cualquiera persona pudiera transmitir á las sociedades futuras, como producto de una vida larga y laboriosa, no supondrían ni la millonésima parte de los beneficios que esa misma persona habría recibido de las sociedades pasadas!

8. En resumen, *la sociedad tiene el deber de garantizar la vida, la libertad y la honra de todos sus individuos*, y por eso mismo tiene el derecho de establecer leyes y de exigir á todos su cumplimiento y observancia. Pero la sociedad, que ejerce el derecho de castigar y perseguir á todo el que viole de algún modo el régimen establecido para el bien público, ó socave los fundamentos de la organización social, tiene también el deber de observar la religión, favorecer la instrucción pública, de acudir á las necesidades de los individuos y de las familias, de amparar á los niños y desvalidos, y de facilitar medios para el desarrollo de todas las fuerzas físicas y morales de todos los hombres: y á este fin obedece el establecimiento de escuelas municipales, hospitales y manicomios provinciales, y bibliotecas y museos nacionales. Si todo lo ya existente no basta para asegurar el bienestar de las familias, ya vendrán los tiempos futuros, y con ellos nuevas soluciones para los problemas sociales.

Resumen del capítulo V.

Se da el nombre de sociedad al conjunto de personas que viven en relaciones frecuentes, cualesquiera que sean su origen y su nacionalidad.

8. ¿Cuál es el resumen de los deberes que la sociedad tiene?

Se dice que el sér humano es eminentemente social, porque sus órganos, sus aptitudes y sus aspiraciones lo llevan á vivir siempre en sociedad y á huir del aislamiento, que solamente es grato á las fieras.

La sociedad tiene deberes con Dios y con su Santa Iglesia, con la Patria, con los padres y maestros, con las familias, con toda clase de personas y hasta con los animales y vegetales.

Las personas que pertenecen á una buena sociedad cumplen sus deberes con agrado, con buenos modos y con buenas palabras.

Como la sociedad es una entidad de vida perdurable, tiene el deber de acometer en favor de sus individuos toda clase de empresas beneficiosas, por largas y costosas que sean.

CAPÍTULO VI

SÍNTESIS DEL TRATADO DE MORALIDAD

1. *Los deberes y los derechos son correlativos: quiere esto decir, que toda persona, agrupación ó sociedad que adquiere derechos, contrae á la vez deberes que son consecuencias de aquéllos: y, por tanto, á nadie puede exigirse deberes si al mismo tiempo no se le reconocen derechos.* Cada persona puede hacerse estas reflexiones: «Yo tengo el derecho de ser respetado, y tengo el deber de respetar á los demás: tengo el derecho de profesar las ideas y los principios que crea conformes con la verdad, y tengo el deber de dejar que el prójimo profese las ideas y los principios que crea conformes con la verdad, sin faltar á la fé ni á la moral católicas; tengo el deber de ayudar á la sociedad para que ésta proteja la persona y los intereses de mi prójimo, y tengo el derecho de que la sociedad pro-

1. ¿Qué quiere decir que «los derechos y los deberes son correlativos»?

teja mi persona y mis intereses: tengo el deber de obedecer á la ley, y tengo el derecho de que la ley me ampare.»

2. *Todas las personas que viven en sociedad tienen iguales derechos y deberes sociales, y además los que particularmente les correspondan por leyes naturales ó por leyes públicas; y del principio de la correlación de derechos y deberes se deduce que la propia conveniencia aconseja respetar el derecho ajeno, para ser respetado en el ejercicio del derecho propio. El sujeto que tenga más derechos, innegablemente ha de tener más deberes.*

3. *Es evidente que tenemos derechos y deberes porque somos libres, y que somos libres porque somos personas con perfecta libertad; el individuo que falta á sus deberes, afirma implícitamente que desea asemejarse á las bestias.*

Puesto que el hombre piensa y razona, llega á conocerse á sí mismo, á la sociedad de que forma parte, y, sobre todo, llega á conocer á Dios, suprema causa de todo lo existente; su conducta debe siempre estar inspirada en la razón, tener por objeto la verdad y la justicia, y dirigirse al bien.

4. *En todos los actos humanos debe resplandecer siempre un principio moral, es decir, de buenas costumbres y de amor al trabajo; porque si el hombre se halla impulsado por fuerzas superiores, atraído por aspiraciones puras é iluminado en su camino por el brillante faro de la razón, en armonía con la fe cristia-*

2. ¿Tienen todas las personas en sociedad iguales derechos y deberes?

3. ¿Por qué tenemos derechos y deberes? ¿Qué da á entender el sujeto que falta á sus deberes?

4. ¿Qué es lo que debe resplandecer en todos los actos humanos? ¿Qué entendemos por principio moral?

na, debe imprimir en sus obras el sello del elemento racional que lo distingue.

Natural es que el ave deje la señal de su pico en todos los sitios por donde pasa, y que el pez todo lo toque con su aletazo, y que en las selvas se descubra fácilmente la garra del león, la pata del oso, los colmillos del jabalí y la trompa del elefante; y también es natural que el hombre, único sér creado que reflexiona y delibera, demuestre en todos los momentos de su vida las sublimes cualidades que lo adornan.

5. *El hombre que no vive más que para su cuerpo y solamente se afana por las satisfacciones materiales, es indigno de ser persona.*

6. *El que, al realizar cualquier acto, no se preocupa de los respetos y atenciones que merecen las demás personas, es indigno de vivir en la sociedad de sus semejantes.*

7. *El que quiere aprovecharse de todos los beneficios que la Patria y la civilización cristiana, los estudios y el trabajo han reunido, y no quiere servir á la Patria, ni respetar las leyes, ni estudiar, ni trabajar, merece compasión y quizá hasta el desprecio de sus semejantes.*

Al individuo que solamente se inspira en su propia conveniencia, y se mueve por meras sugerencias de utilidad y granjería, la sociedad debe expulsarlo de su seno; porque aquel que no piensa más que en sí mismo es egoísta, es decir, adorador y amante de su propia persona, no tiene reparo en atropellar el derecho ajeno y con frecuencia llega á ser criminal.

5. ¿Qué pensaremos del sujeto que sólo se preocupa de las satisfacciones materiales?

6. ¿Qué diremos de quien no se preocupa de los respetos que merecen los demás?

7. ¿Qué merece el sujeto que se aprovecha de la Patria y de la civilización, pero no sirve á la Patria ni á la civilización?

8. *La superioridad de las aspiraciones humanas, siempre dirigidas al bien, á la verdad y á la belleza, ha llevado á los hombres á pensar que todas las conquistas sociales, la felicidad y el goce de las familias, la prosperidad de los pueblos, la civilización y el bienestar temporal dependen del respeto y del amor mutuo que deben tenerse todas las personas que forman las sociedades cultas.*

9. *El respeto y el amor de las personas que viven en sociedad culta han dado origen á costumbres y leyes sociales, que tienen su principal fundamento en la conveniencia de todos los asociados.*

10. *Las leyes sociales, de acuerdo con la ley de Dios y con la ley moral, encarnada en la conciencia de todo el mundo, han creado los códigos que en todas las naciones rigen para proteger el derecho público y castigar á los violadores de ese derecho; y han dado también motivo á otra especie de código moral ó de buenas costumbres, cuyas infracciones no castiga la autoridad, pero castiga con su desprecio la opinión pública. Por ejemplo: el sujeto que se apodera de lo ajeno contra la voluntad de su dueño cae dentro de las prescripciones del código de derecho público, y con arreglo á éste, el juez á quien corresponda le aplica la pena; pero el sujeto que éntre con la cabeza cubierta en el lugar donde se celebre una reunión, ó que en ésta haga ruidos con las manos, ó hable en voz alta, ó se muestre con traje sucio, etc., no será castigado por el juez; pero será tratado desdeñosamente por todas las personas de regular cultura.*

11. *Del código moral de buenas costumbres se des-*

8. ¿De qué principios dependen las conquistas sociales?

9. ¿Dónde han tenido su origen las leyes sociales?

10. ¿Qué clase de códigos han creado las leyes sociales?

11. ¿Qué clase de reglas de aplicación en la vida se desprenden del código moral de buenas costumbres?

prenden reglas de aplicación constante en la vida, cuyo conocimiento forma parte de la buena educación, y que constituyen la cortesía, ó buenas maneras en sociedad, cuyo estudio es el objeto de la segunda parte de este tratado.

Resumen del capítulo VI.

Toda persona que contrae un deber, adquiere un derecho: solamente los esclavos de civilizaciones pasadas tenían deberes sin derechos.

Todas las personas que viven en sociedad tienen iguales derechos é iguales deberes sociales; y además los derechos y los deberes que les reconozcan las leyes por circunstancias extraordinarias.

Para que del uso de los derechos y de los deberes no haya rozamientos se han creado códigos de derecho público y de buenas costumbres que se inspiran en la conveniencia de todas las personas que viven en sociedad y que tienen por fundamento el respeto y el amor.

El código moral y de buenas costumbres en sociedad contiene las reglas de cortesía y de buena educación.





CORTESÍA

CAPÍTULO VII

DEL ORDEN

1. *Deberes de cortesía son ciertos actos externos con los cuales damos á entender el afecto, la deferencia ó el respeto que nos merecen las personas con quienes tratamos.* La supresión voluntaria ó involuntaria de esos actos usuales entre las personas cultas, se interpreta como una manifestación implícita de indiferencia ó desdén ó enemistad.

2. *Llamamos cortesía á las manifestaciones de respeto que tributamos á toda clase de personas que con nosotros se hallen en relación casual ó frecuente; y entendemos por descortesía la supresión de esas prácticas admitidas y sancionadas por la costumbre en la vida social.*

3. Ya se ha dicho que *los deberes de cortesía obligan á todo el mundo* y en todas las ocasiones en que se trate con alguna persona, cualquiera que sea su

-
1. ¿Qué son deberes de cortesía?
 2. ¿Qué entendemos por cortesía y por descortesía?
 3. ¿A quiénes obligan los deberes de cortesía?

condición y su edad; porque ni la condición ni la edad desposeen á nadie de su racionalidad, que es lo que atrae y merece nuestro respeto: á ninguna persona estimamos por su traje ó por su fortuna económica; sino la consideramos, en primer término, por ser persona, y en segundo término, por las relaciones que con nosotros tenga ó por la autoridad social que ejerza.

4. *Muchos de los deberes de cortesía se deducen naturalmente de los deberes morales*, de los cuales son consecuencia inmediata, y se cumplen tan espontáneamente como si fueran necesidades morales: por ejemplo; el cariño y el respeto que nos inspiran nuestros padres nos mueven á una serie de actos que sin deliberación realizamos en su obsequio, para evitarles incomodidades y proporcionarles alegrías. *Pero hay otros deberes de cortesía, derivados de meras costumbres arraigadas en la sociedad*, con el único objeto de establecer y afirmar un orden que armonice las relaciones sociales en todos los incidentes que pueden ocurrir en el tiempo; á esta clase pertenece, por ejemplo, la forma en que debemos corresponder á las visitas que recibimos en nuestra casa.

5. *El orden es el concierto armónico entre los derechos y deberes de las personas y la distribución adecuada de las cosas*. El orden es tendencia de toda sociedad, de toda casa, de toda reunión medianamente organizada, de todo taller. Mediante el orden, el trabajo se abrevia, el comercio se enriquece, la industria se desarrolla, los recursos se multiplican, los recreos honestos se aumentan. No debe entenderse que el orden sea la quietud y el reposo; es, por lo contrario, la actividad y el movimiento, pero dentro

-
4. ¿De dónde se deducen los deberes de cortesía?
 5. ¿Qué idea tenemos del orden?

de límites determinados. En un cementerio no hay orden, sino reposo de muerte; pero en un taller de muchos trabajadores y muchas máquinas, durante las horas de mayor actividad puede haber orden.

6. *El orden es necesario en la casa, en la escuela, en el paseo, en el juego, en la conversación, en todas las formas sociales de nuestra actividad; es indispensable en los objetos que nos rodean, en el traje que usamos, en todos los instantes y siempre.*

7. *Hay orden cuando cada persona hace lo que debe hacer, y no hace lo que no debe; y respecto de los objetos, el orden consiste en que cada cosa ocupe su lugar y en que haya en las casas un lugar para cada cosa.*

8. *El orden en la escuela ó en el colegio resulta del cumplimiento del deber que cada uno tiene. Si cada niño cumple con su deber, ni el Maestro se verá en el caso de castigarlos ó reprenderlos, ni ocurrirán desavenencias entre los discípulos. El orden respecto al tiempo aconseja la distribución metódica de las horas y de las ocupaciones.*

9. *El orden en la casa y en las visitas, resultará de colocarse cada uno en el lugar que le corresponda, según sus respectivas condiciones particulares y según las costumbres recibidas.*

10. *El orden en el traje depende también de las costumbres, y consiste en usar el que esté más admitido por la generalidad para cada caso.*

11. *Las reglas de cortesía se refieren á todos los*

6. ¿Dónde es necesario el orden?

7. ¿Cuándo hay orden en la sociedad?

8. ¿Cuál es el orden en la escuela? ¿Y el orden respecto del tiempo?

9. ¿En qué consiste el orden en las casas y en las visitas?

10. ¿De qué depende el orden en el traje?

11. ¿Cuándo se habrán cumplido en el trato social las reglas de cortesía?

momentos y á todas las relaciones; y *serán cumplidas cuando de su observancia resulte orden y, como consecuencia de éste, una buena armonía en todas las manifestaciones del trato social.*

12. *Las costumbres sociales se cambian y se modifican, como todo cuanto depende de la familia humana; pero esas variaciones se verifican lentamente: y se pondría unas veces en ridículo y otras veces sería descortés, la persona que en las costumbres sociales tratara de introducir repentinas y radicales innovaciones.*

Resumen del capítulo VII.

Deberes de cortesía son los actos de cariño ó de respeto que tributamos á todas las personas con quienes tratamos en sociedad: todos los deberes de cortesía tienen por objeto el orden social.

Orden es concierto, armonía, distribución adecuada del tiempo y de las cosas.

El orden social resulta cuando todas las personas se mueven dentro del círculo de sus facultades.

Uno de los consejos de más frecuente aplicación que puede darse á los niños, es que en todas las situaciones más frecuentes de su vida sean ordenados en sus modales, en su lenguaje, en sus costumbres, en sus juegos, en sus trabajos, en sus recreos, en su casa, en la escuela; siempre y en todas partes.

12. ¿Es cortés tratar de introducir repentinas variaciones en las costumbres admitidas?

CAPÍTULO VIII

DEL ASEO

1. *Aseo es la causa y el efecto de la limpieza.* Es aseo el esmero con que cuidamos de nuestra persona, de nuestros vestidos, de nuestros libros, de los objetos que nos sirven para nuestro recreo: es aseo el cuidado que ponemos en el uso de los muebles, del menaje de escritorio, de los efectos del colegio y de las herramientas del trabajo: es aseo la curiosidad y delicadeza con que escribimos, andamos, comemos y nos lavamos, para evitarnos manchas; y, por último, es aseo la regularidad y orden con que debemos cambiarnos de ropa, lavarnos y arreglarnos el pelo y las uñas.

2. *El aseo es de necesidad para la salud de nuestro cuerpo, según nos demuestra la Higiene,* que es el arte ó conjunto de reglas para conservar la salud y prevenir las enfermedades.

Nos enseña la Higiene que teniendo nuestra piel infinidad de poros que nos sirven para transpiración y para absorción de gases, es necesario que esos poros estén perfectamente expeditos para la realización de las funciones naturales que ejercen; y este efecto sólo se consigue con el aseo constante de nuestro cuerpo, mediante baños frecuentes y repetidas abluciones diarias.

3. *El aseo es un deber moral, porque uno de nuestros primeros deberes es cuidar de nosotros mismos,*

1. ¿Qué es aseo?

2. ¿La Higiene recomienda el aseo?

3. ¿Por qué el aseo es un deber moral?

es decir, de nuestro cuerpo y de nuestra alma; y el aseo es garantía de salud y de conservación de nuestro cuerpo.

4. *El aseo es señal de orden, porque éste depende del concierto de todas las cosas referentes á nosotros mismos; y no podemos tener vida ordenada si no tenemos esmero y pulcritud en nosotros y en nuestras cosas.*

5. *El aseo es una exigencia del decoro; porque no debemos presentarnos en sociedad con trajes, con peinados, con desarreglos en nuestra persona ó con suciedades en las manos, en los dientes, en los ojos, ó con otros descuidos que provoquen el enojo ó causen molestias á los demás.*

6. *El aseo es indispensable para conducirse con decencia entre personas educadas; porque la decencia exige que nuestro porte exterior no lleve el pensamiento de nuestros interlocutores á cosas, actos ó partes del cuerpo que sean desagradables.*

7. *La cortesía ó el respeto á las personas que viven como nosotros en sociedad, aunque no tengamos tratos con ellas, nos obliga á ser aseados, á vestirnos, lavarnos y peinarnos con orden, con delicadeza y con cuidado, aunque siempre con modestia, para que no se considere ofendida la persona ante la cual nos pudiéramos presentar, llevando en el vestido ó en nuestro cuerpo incorrecciones que debieran haberse evitado. También la sociedad puede considerarse ofendida si nos presentamos en la calle de una manera inconveniente. Esta inconveniencia puede llegar hasta el extremo de constituir un verdadero delito, que justamente la sociedad persigue; por ejemplo, en el*

-
4. ¿Por qué el aseo es señal de orden?
 5. ¿Por qué el aseo es exigencia del decoro?
 6. ¿Por qué la decencia nos obliga al aseo?
 7. ¿La cortesía nos obliga al aseo?

caso de que el traje, por su forma ó por roturas, deje mal cubierto el cuerpo.

8. *El deseo natural y legítimo que tenemos de agradar á las personas con quienes tratamos nos aconseja el aseo, que es el mejor medio que tenemos á nuestro alcance para inspirar simpatía y afecto á nuestros parientes, amigos y conocidos.* El deseo de agradar se deriva del sentimiento de la belleza innato en el sér humano; nadie quiere lo feo, desarreglado, sucio, de mal olor ó de peor aspecto, y solamente por una sublime obra de caridad, cuya explicación no corresponde á los límites ni al objeto de este librito, pueden los hombres acercarse al prójimo que por circunstancias involuntarias tenga aquellos defectos.

9. *El medio más adecuado para obtener el aseo es la limpieza: consiste la limpieza en el acto de quitar la suciedad ó inmundicia de alguna cosa, ó de lavar ó pulir otras para precaverlas de la suciedad: el resultado de limpiar se llama también limpieza; luego esta palabra tiene significación de nombre verbal activo, y así se dice «dedicarse á la limpieza», «hacer la limpieza», y de nombre verbal pasivo, y así se usa cuando se emplea para significar la cualidad de las cosas limpias.*

10. *Las reglas y consejos referentes al aseo, desde el punto de vista de la urbanidad, se pueden distribuir en dos grupos: Primero, aseo de nuestro cuerpo, y de todo lo que á éste se aplica. Segundo, limpieza de todo lo que está fuera de nuestro cuerpo, como la casa y los muebles.*

8. ¿Es natural el deseo de agradar? ¿De qué modo se consigue mejor?

9. ¿Cuál es el medio para obtener el aseo? ¿En qué consiste la limpieza?

10. ¿Cuáles y cuántos son los grupos y reglas referentes al aseo?

Resumen del capítulo VIII.

Aseo es el esmero y la pulcritud con que las personas deben tratarse y tratar las cosas.

La Higiene recomienda el aseo como necesario para la salud del cuerpo.

La Moral aconseja el aseo como cumplimiento del deber que tenemos de cuidarnos para conservar nuestra vida.

La decencia, el decoro, la cortesía, la buena educación y el respeto con que debemos tratar á todas las personas, por el hecho de ser personas y por la circunstancia de vivir en sociedad con nosotros, nos imponen la obligación de ser aseados.

El medio propio para obtener el aseo es la limpieza.

Limpieza es la acción y el efecto de quitar la suciedad de alguna cosa, ó de lavarla para evitar la suciedad.

CAPÍTULO IX

DEL ASEO DE NUESTRO CUERPO

1. *Todos los días debemos dedicar algún tiempo al aseo de nuestra persona y de nuestros vestidos.* La obligación de atender diariamente á la limpieza personal es ineludible, y de ninguna manera debe desatenderse: todas las demás obligaciones que tengamos deben subordinarse á ésta.

2. *Al levantarnos y al acostarnos debemos lavarnos con todo el detenimiento que las circunstancias nos permitan; especialmente al levantarnos, el aseo debe ser muy detenido:* no solamente debemos lavar-

1. ¿Cuándo debemos dedicarnos á la limpieza de nuestro cuerpo y de nuestros vestidos?

2. ¿En qué ocasiones especialmente debe ser más detenido el aseo de nuestro cuerpo?

nos por la mañana con dos aguas, sino que debemos hacer gárgaras, lavarnos la dentadura interior y exteriormente, limpiarnos la nariz, los oídos, las uñas; y después hay que dedicar el tiempo conveniente al peinado.

Aparte de esa limpieza cotidiana, deberemos lavarnos la cara durante el día, siempre que sea preciso, y las manos siempre que las utilicemos para cualquiera de los muchos usos en que pueden perder su limpieza; después de comer debemos siempre enjuagarnos la boca y limpiarnos la dentadura, pero nunca delante de nadie.

3. *La toalla con que nos sequemos la cara, el cepillo para la dentadura y el pañuelo de la nariz, nunca deben servir para ningún otro uso.*

4. *Uno de los vicios más asquerosos, y por desgracia más extendido, es el de hurgarse la nariz, con el objeto de limpiársela interiormente á cualquiera hora y en cualquier sitio; pero esto no lo hace ninguna persona medianamente educada: los jóvenes deben saber que las excrecencias de la nariz aumentan cuanto más andan en este órgano los dedos y las uñas.*

5. *Es poco aceptable la costumbre que algunas personas tienen de ponerse la mano delante de la boca al estornudar ó toser, aunque peor todavía es no evitar de algún modo la molestia que puede causarse al prójimo con nuestro estornudo ó nuestra tos; lo mejor es hacer uso del pañuelo, que debemos colocar delante de nuestra boca al estornudar ó toser.*

6. *No debemos descuidar la limpieza de las uñas, las cuales deben recortarse á menudo; pero nunca con*

3. ¿Qué debemos decir respecto de la toalla, el cepillo ó el pañuelo que usemos?

4. ¿Es lícito hurgarse la nariz?

5. ¿Qué debemos hacer al estornudar ó toser?

6. ¿Debe descuidarse la limpieza de las uñas?

los dientes ni delante de personas extrañas. Hay muchos jóvenes que acostumbran á dejarse crecer las uñas; y aun cuando este capricho está admitido, por más que no tenga objeto, es necesario, sin embargo, que las uñas permanezcan perfectamente limpias, pues de lo contrario ofrecerían á la vista una fealdad inaceptable. Lo mejor sería tener las uñas siempre cortas, á fin de evitar peligros de suciedades, y para no perder el tiempo que se necesita emplear con frecuencia en su limpieza cuando se llevan crecidas.

7. *Nunca deben llevarse las manos á la cabeza ó á cualquiera otra parte del cuerpo delante de otras personas, porque esos actos producen impresión desagradable.*

8. *Nadie debe eructar ni escupir, y mucho menos con ruidos que aumentan la repugnancia de esos actos incultos.* Especialmente las señoritas, cuando cometen algunos de esos descuidos que la sociedad rechaza, pierden mucho del buen concepto en que se las tuviera. Tampoco es lícito escupir en el pañuelo, aunque debe aconsejarse que en casos de necesidad extrema se haga; pero con el mayor disimulo para que nadie lo note.

9. *Frecuentemente conviene pasar el pañuelo por los lagrimales, para evitar en ellos la acumulación de humores que toman á veces un aspecto desagradable. También debemos enjugarnos el sudor del rostro cuando se produzca, pero siempre con disimulo; é igualmente usaremos el pañuelo con mucha discreción para la nariz.*

10. *En ningún caso es lícito contemplar el pañuelo*

-
7. ¿Es decoroso llevarse las manos á la cabeza para rascarse?
8. ¿Es propio de buena educación eructar y escupir?
9. ¿Cómo debemos hacer uso del pañuelo para limpiarnos los ojos ó enjugarnos el sudor?
10. ¿Es decente contemplar el pañuelo después de haberlo utilizado?

después de haberlo utilizado; ni tampoco humedecer las puntas de los dedos para coger cualquier objeto; ni mucho menos limpiarnos también con los dedos la boca, los ojos, los oídos ó los dientes.

11. *Deben usarse los baños con frecuencia, porque para el aseo de nuestro cuerpo no bastan los lavatorios diarios, ni otros parciales que debemos hacer; es preciso introducir en agua todo el cuerpo, á lo menos una vez por semana.*

12. *Para los baños nunca debe usarse de aguas estancadas; la temperatura del agua para los baños de aseo es de 25 grados centígrados. Estos baños deben tomarse antes de comer ó unas tres horas después de haber comido.*

13. *Ya hemos dicho que el traje que usemos debe ser limpio, arreglado á los usos corrientes; y aun cuando las circunstancias nos permitan grandes desembolsos, el traje nunca debe dejar de ser modesto.*

14. *Los vestidos influyen sobre la salud por la materia de que están formados, por su color y por su forma. La materia de los vestidos puede ser animal ó vegetal: los vestidos formados de materia animal, como las lanas, no se apoderan del calor del cuerpo y abrigan, por lo cual son útiles para el invierno; pero los formados con algunos productos vegetales, como el algodón y el hilo, son útiles para el verano; las lanas irritan la piel cuando sobre ella se aplican, y por esta razón sólo deben usarse para ropas exteriores del invierno; las telas de hilo, por su tejido apretado, no contienen aire interpuesto en su trama, y además su natural suavidad les da condiciones favo-*

11. ¿Cuándo deben usarse los baños?

12. ¿Qué clase de aguas son perjudiciales para los baños?

13. ¿Qué condiciones primeras deben tener nuestros vestidos?

14. ¿De qué manera influyen los vestidos en nuestra salud?

rables para que se usen en ropas interiores. El color blanco refleja y rechaza la luz y el calor que recibe; pero el color obscuro atrae y absorbe la luz y el calor; de consiguiente, el color obscuro es conveniente para los trajes de invierno, y para el verano deben preferirse los colores claros; las sombrillas deben ser claras por la parte exterior, para que reflejen la luz solar, y estarán forradas de color obscuro, para que absorban la luz y no dañen los ojos.

15. *La hechura de los trajes debe permitir todos los movimientos de la persona que los use y la renovación del aire entre dichos trajes y la piel del cuerpo; deben, pues, rechazarse las prendas de vestir muy ajustadas: hacen mal, y conspiran contra su salud y su vida las jóvenes que, para estrecharse la cintura, usan corsés muy apretados. ¡Cuántas enfermedades y cuántas muertes prematuras ha producido el corsé!*

16. *La limpieza de los vestidos no sólo es necesaria para presentarse con decoro en sociedad, sino es también indispensable para la conservación de la salud: especialmente las prendas que se colocan en inmediato contacto con el cuerpo deben mudarse frecuentemente, para evitar malos olores y favorecer la transpiración de la piel.*

17. *No basta que la ropa, interior y exterior, vaya siempre limpia; es necesario, además, que no vaya ajada ni rota, porque es deplorable el efecto que produce su ajamiento ó rotura.*

18. *Todo el lucimiento de una persona vestida cuidadosamente quedaría destruído si llevara un som-*

15. ¿Qué debemos afirmar respecto á la hechura de los trajes? ¿Conviene á las señoritas el uso de los corsés muy apretados?

16. ¿La limpieza de los trajes es sólo útil por el decoro?

17. ¿Basta que usemos limpios los trajes aunque sean rotos?

18. ¿Qué diremos respecto del sombrero y del calzado?

brero muy estropeado ó con muchos lazos de colorines; ó bien llevara sucio el calzado.

19. *Dos observaciones de orden moral vamos á hacer respecto del vestido. La primera es: que ninguna persona debe fundar vanidad y arranques de soberbia en el lujo de su traje; es necesario llevar un traje decoroso, limpio, arreglado á las modas y costumbres, pero no lujoso con propósito de llamar la atención y de mortificar la modestia de las personas con quienes se haya de tratar. La segunda observación que deberemos hacer es: que si bien un traje sucio y roto perjudica el buen crédito de la persona que lo lleve ó de su familia, no sucede lo mismo con un traje remendado, con tal de que vaya bien cosido y perfectamente limpio.*

20. *Las pomadas y aceites que usan algunas personas para embellecer su cuerpo, suelen ser perjudiciales, porque á veces constan de materias nocivas: los mejores cosméticos son agua clara, con varias gotas de la de Colonia, jabones suaves y polvos de arroz para el delicado cutis de las niñas. Cuando se empleen algunos perfumes en el pañuelo, éstos deben de ser suaves, para que su olor no moleste á las personas de olfato delicado.*

Resumen del capítulo IX.

Todos los días debemos lavarnos, cuando menos, dos veces: especialmente al levantarnos debemos dedicar algún tiempo al aseo de nuestra persona.

Todas las semanas debemos bañarnos, á lo menos, una vez; y si las circunstancias no permiten otra cosa, debe pasarse repe-

19. ¿Qué observaciones morales deben hacerse respecto del vestido?

20. ¿Qué pomadas, aceites y otros cosméticos pueden usarse sin peligro?

tidas veces por todo el cuerpo una esponja ó una toalla humedecida.

Siempre que usemos el pañuelo debe hacerse con disimulo: para toser, para estornudar, para limpiarse los ojos y la nariz es indispensable el frecuente uso del pañuelo.

Nadie debe eructar ni escupir, sino en caso muy excepcional.

Los vestidos que usemos deben ser limpios, de colores apagados, de formas usuales, amplios y cómodos.

Ninguna persona debe ser juzgada ni estimada por la calidad de su traje.

CAPÍTULO X

ASEO DE LA CASA Y DE LOS MUEBLES

1. *La comodidad, la conveniencia y la Higiene dan consejos útiles referentes á la casa en que habitemos y á los muebles de que nos sirvamos: la casa debe estar situada en lugar alejado de pantanos y de excesiva vegetación, algo elevada sobre el nivel del mar si los individuos de la familia son débiles, y colocada en la llanura si son de temperamento sanguíneo; no es saludable ocupar habitaciones recientemente construidas; conviene que todas sean espaciosas, que las paredes sean altas y con ventanas á todos los lados, especialmente al Este y al Oeste: respecto de los muebles, bástenos por ahora entender que éstos deben ser cómodos y fáciles de limpiar.*

2. *El decoro, de acuerdo con la Higiene, exige que*

1. ¿Qué nos aconsejan la comodidad, la conveniencia y la Higiene respecto de la casa que ocupemos? ¿Es saludable ocupar habitaciones recientemente construidas? ¿Cómo deben ser las paredes?

2. ¿Qué exigen el decoro y la Higiene respecto de la limpieza de las habitaciones?

en los suelos, los techos, las paredes, las puertas, las habitaciones exteriores y las interiores haya siempre limpieza; y que haya esmero, limpieza y aseo en todos los objetos de la casa, como los muebles, las ropas y los libros.

3. *Si algunas habitaciones de la casa merecen particular atención y más esmerada limpieza, son los dormitorios; por cuanto la necesidad de que permanezcan cerrados muchas horas, la circunstancia de que allí frecuentemente se hace el aseo de nuestro cuerpo, las exhalaciones que se producen durante el sueño, la luz que á veces está encendida algunas horas, todo contribuye á que sea más precisa la limpieza en esa parte de la casa.*

4. *Nuestro decoro, la cortesía y el respeto que nos deben inspirar todas las personas que nos puedan favorecer con su visita, nos obligan á tener en constante limpieza toda la parte de la casa que puede ser vista por las personas extrañas.*

5. *La precisión y la conveniencia de evitar olores desagradables, y aun la reproducción de insectos que deben su desarrollo en principal término al desaseo de los muebles y de las ropas, aconsejan que la limpieza esmerada se haga igualmente en la cocina y en las habitaciones más reservadas.*

6. *Es propio de personas de escasa educación arrojar al suelo papeles, cáscaras, cerillas usadas y otras cosas; pero las personas cultas nunca hacen eso ni en su casa ni en casa ajena, ni aun en lugares de recreo, como el teatro, ó en otros cualesquiera sitios públicos ó privados.*

-
3. ¿Qué habitaciones de la casa merecen particular atención?
 4. ¿A qué nos obligan la cortesía y el respeto hacia las personas que nos visiten?
 5. ¿Qué debemos hacer para evitar olores desagradables?
 6. ¿Es propio de personas cultas arrojar cosas al suelo?

7. Ya hemos indicado que no debe escupirse en el suelo ni en el pañuelo ni en ningún sitio. *El escupir es repugnante é indecoroso.*

8. *No debemos tener en nuestra casa animales de ninguna especie, como no sea alguno de esos pájaros delicados que permanecen en jaulas pequeñas, las cuales pueden situarse en cualquier lugar conveniente. Puede haber casos excepcionales en que circunstancias especialísimas obliguen á las familias á tener en la casa algún animal de condiciones muy diferentes á las de los pájaros.*

9. *El mobiliario, el adorno y el decorado de las casas deben estar sujetos á estos dos principios: sencillez y limpieza; sacrificando en todo nuestro gusto al gusto de las personas que honren con su presencia nuestra casa y á las costumbres de la localidad en que habitamos.*

10. *La limpieza y la colocación de los muebles responden á la educación y á la cultura de las familias: una casa modestamente amueblada, y aun sin muebles, pero limpia, recomienda en favor de la familia que la habita; pero una casa lujosamente amueblada y decorada con riqueza, si en los muebles, ropas y adornos hay desorden ó suciedad, inspirará ideas muy desfavorables para sus dueños.*

En el capítulo XVI hablamos especialmente de las condiciones de economía y buen gusto de los muebles; en este capítulo nos corresponde solamente recomendar la limpieza y el aseo.

7. ¿Es decoroso escupir?

8. ¿Deben tenerse en las casas algunos animales?

9. ¿Cuáles son los principios á que debe estar sujeto el mobiliario y adorno de la casa?

10. ¿Qué relación hay entre la educación de las familias y la limpieza de los muebles?

Resumen del capítulo X.

La comodidad, la Higiene, la conveniencia, el decoro y la cortesía nos enseñan:

Que la casa en que habitemos sea bien ventilada, de techos elevados, de piezas amplias, de ventanas al Este y al Oeste, y lejos de lugares pantanosos y de mucha vegetación;

Que todas las habitaciones estén siempre limpias;

Que por el aseo se eviten malos olores, insectos incómodos y perjudiciales;

Que los muebles y todos los objetos de nuestra casa reúnan estas condiciones: sencillez y limpieza.

CAPÍTULO XI

DEL ASEO EN LAS COSTUMBRES

1. *Debemos procurar que en nuestra conversación y en el trato con toda clase de personas no haya palabras ni acciones que molesten ó puedan recordar cosas repugnantes ó sucias, aunque sean muy naturales, ó que puedan irritar la sensibilidad más exquisita ó el estómago más delicado.*

2. *En ningún caso, ni aun estando completamente á solas, debemos emplear actitudes, ejecutar actos ó proferir palabras de mal gusto ó que perjudiquen el pudor ó la decencia.*

3. *Nunca, ni aun cuando estemos persuadidos de que nadie nos ve ni oye, debemos imitar á las bes-*

1. ¿Qué es lo que debemos procurar siempre en nuestras palabras?

2. ¿Debemos usar alguna vez actitudes, actos ó palabras inconvenientes?

3. Quien gesticula y se enfurece como las bestias, ¿á quién se parece más: á los seres racionales ó á los irracionales?

tias, que hacen lo que desean cuando, como y donde lo desean: *quien gesticula, grita, se enfurece* y hace ruidos inconvenientes, *más se parece á los animales irracionales impulsados siempre por la mera satisfacción de necesidades materiales, que al sér humano*, dotado de cualidades por las cuales siempre debe aspirar á lo bueno, lo bello y lo verdadero.

4. *Quien al hablar levanta la voz, abre mucho la boca, se aproxima demasiado á su interlocutor, salpica de miasmas salivales el rostro de aquél, escupe de cualquier modo y tose ó estornuda sin taparse previamente la boca, da pruebas de suciedad repugnante y de educación muy descuidada.*

5. *El niño que al jugar, solo ó acompañado, usa con rudeza de los objetos de recreo, los estropea, los coloca desordenadamente, los moja, los mancha, los tira, los rompe y, por motivo de sus juguetes ó de sus compañeros de entretenimiento, se irrita, se enfurece, se descomponen el traje ó llega á pronunciar palabras duras ó soeces, es niño que merece el desprecio de todas las personas que lo traten.*

6. *La persona que en su casa ó en la calle usa el cabello largo ó desarreglado, ropa sucia ó descuidada, y al tener en la mano algún objeto, no lo lleva con cuidado y envuelto convenientemente, no siendo bastón ó abanico, revela poco esmero en su trato y falta de corrección en sus maneras.*

7. *En ningún sitio cerrado, sea el que fuere, ni*

4. ¿De qué da pruebas quien escupe, estornuda ó tose durante la conversación?

5. ¿Qué merece el niño que mancha sus cosas, sus juguetes, sus libros y sus ropas?

6. ¿Qué revela toda persona descuidada en su traje ó en las cosas que lleve en su mano por la calle ó use en su casa?

7. ¿Deben los varones permanecer con la cabeza cubierta en sitio cerrado?

aun en la propia casa, *deben permanecer los varones con la cabeza cubierta*. Se exceptúa únicamente el caso de enfermedad; y aun en esta dolorosa circunstancia, el hombre que no pueda estar descubierto no debe presentarse en casa ajena ni en lugar público cerrado; y aun estando en su propia casa, debe retirarse de la habitación donde haya visitantes, ó pedir á éstos autorización para permanecer cubierto.

8. *El aseo y la limpieza*, de que deben estar adornadas nuestras acciones y nuestras palabras, *nos aconsejan el uso de las siguientes*

Diez reglas de decoro en el trato social.

Primera. En la conversación debemos usar siempre palabras escogidas y excusarnos de hablar de enfermedades, de cosas ó de hechos desagradables.

Segunda. No debemos acercarnos mucho á la persona con quien hablemos, para impedir que perciba nuestro aliento.

Tercera. Evitemos escupir, toser ó estornudar cuando hablemos con alguien.

Cuarta. No ofrezcamos la mano para saludar, sino después de adquirida la evidencia de que está seca y limpia.

Quinta. No alarguemos nuestra mano á nadie cuando esté comiendo.

Sexta. No ofrezcamos á nadie nada que haya tocado nuestros labios.

Séptima. No usemos objetos ajenos, ni obliguemos á nadie á usar los nuestros.

Octava. No toquemos los muebles, alhajas ú objetos de adorno, libros y papeles de casa ajena.

8. ¿Cuántas son las reglas de decoro aconsejadas por el aseo y la limpieza?

Novena. No descansenemos nunca la cabeza en el respaldo de los muebles.

Décima. En ninguna ocasión obliguemos á nadie á que falte á las reglas de cortesía y de limpieza.

Resumén del capítulo XI.

Para ser aseados en la conducta, debemos usar siempre palabras decorosas que no recuerden nada sucio y repugnante; y, ya estemos solos ó ya estemos acompañados, nunca debemos adoptar actitudes deshonestas, ni ejecutar actos impúdicos, ni proferir palabras de mal gusto.

Los animales hacen lo que quieren; las personas hacen lo que conviene á la decencia.

Al hablar, al leer, al jugar, no debemos gesticular ni levantar la voz, ni abrir mucho la boca, ni aproximarnos demasiado á nadie, ni irritarnos, ni descomponer nuestro traje.

Los preceptos del decoro y del aseo nos obligan lo mismo cuando estamos solos que cuando estamos acompañados.

En todo lugar cerrado deben tener siempre los varones la cabeza descubierta.

CAPÍTULO XII

DENTRO DE CASA.—COSTUMBRES

1. *En nuestra soledad*, en nuestro aislamiento, cuando nadie nos vea ni nos oiga *es cuando deberemos ser más pulcros, más aseados, más primorosos, más recatados y más dignos.*

La persona que se acostumbra á ser desordenada cuando se halla sola, es fácil que incurra en descuidos y faltas censurables cuando esté acompañada. La persona que se rebaja á sus propios ojos, llegará fácilmente á rebajarse en presencia de los demás.

1. ¿Cuándo debemos ser más pulcros y recatados en nuestros actos?

2. *Los actos que exigen de nosotros mayor recato y mayor reserva son los dedicados á la limpieza y policía de nuestro cuerpo, como consecuencia del respeto que á nosotros mismos debemos tenernos y para no familiarizarnos con algunas costumbres que, por muy desarregladas que fueran, llegarían á parecernos regulares si las ejecutásemos varias veces. Seamos exigentes con nosotros mismos cuando nadie nos vea, para que adquiramos hábito de orden y de compostura, y para que sepamos ser indulgentes con el prójimo. No cometamos nunca faltas pequeñas, porque éstas nos llevarán á las graves, que nos parecerán también pequeñas si las comparamos con las últimas.*

3. *Todos los deberes de urbanidad obligan á las señoritas doblemente que á los hombres; porque á las niñas por su delicadeza y por su belleza natural se les conceden especiales distinciones; y como todo derecho supone un deber, en cambio de las atenciones que se les prodigan, se les exige mucho recato en sus modales, mucha pulcritud en sus actos, mucha corrección en sus palabras y mucho esmero en sus costumbres.*

4. *Las niñas deben frecuentar el trato de personas distinguidas, aficionarse á hacer labores delicadas, y elegir sus recreos entre el cuidado de las flores, el cultivo de la música, el dibujo y la lectura de poesías; de este modo aumentarán su natural delicadeza, darán finura á sus modales y llegarán á poseer conocimientos y buen gusto para sostener agradablemente una conversación, sin necesidad de recurrir á frivolidades ni á chismografías.*

2. ¿Cuáles son los actos que exigen de nosotros mayor recato y reserva?

3. ¿Por qué los deberes de urbanidad obligan á las señoritas más que á los hombres?

4. ¿Deben las niñas frecuentar el trato de personas distinguidas? ¿Por qué?

5. *La compostura y orden que todas las personas, y especialmente las señoritas, deben tener en todos los actos de su vida, no sólo se refieren al traje, á los gestos, ademanes y movimientos de toda clase, sino también á la voz, susceptible de educación como todo lo que pertenece al sér racional.*

La educación de la voz es de suma importancia entre personas distinguidas. Quien se acostumbra á leer en voz alta, pero sin modular los sonidos; quien en sus juegos infantiles finge voces ásperas y desabridas; quien gesticula y grita; quien levanta la voz en las ligeras discusiones domésticas; quien se habitúa á hablar con las personas próximas lo mismo que si éstas fueran sordas ó estuvieran muy distantes, forzosamente ha de adquirir voz desapacible, tonos ásperos y rudeza de expresión, que si desdicen mucho de la cultura del individuo que tales condiciones posee, perjudican notablemente á la mujer, cuyo principal encanto consiste en la dulzura y afabilidad.

6. *La mujer que, como hija, como hermana, como esposa ó como madre, es siempre el consuelo, la esperanza y la alegría de las familias, debe acostumbrarse desde su más temprana edad al gobierno doméstico, para poder cumplir en su día satisfactoriamente su alta misión de ángel tutelar de la casa y de compañera amable del hombre en los ásperos desiertos de la vida.*

Las niñas deben tener en sus casas un encargo en la limpieza y una participación en el cuidado general de los muebles y de la ropa, á fin de que vayan adquiriendo hábitos de orden y se acostumbren á tener obligaciones que cumplir, aun cuando éstas sean tan

5. ¿Se refiere la compostura y delicadeza de las niñas solamente al traje?

6. ¿Por qué debe acostumbrarse la mujer desde muy niña al orden y gobierno de la casa?

sencillas como el cuidado de pasar el plumero diariamente al marco de un espejo á una hora determinada.

7. *Es indudable que toda persona está más cerca de la fortuna cuanto más puede hacer con menos medios:* así, la que por sí sola haga lo mismo que lo que hace otra acompañada de varios auxiliares, bien puede creerse con tanta actividad como todas aquellas otras personas juntas. De igual modo, si una persona indolente gasta un caudal en resolver algunos asuntos de la vida, y otra persona activa los resuelve mediante su laboriosidad, bien puede afirmarse que todas las riquezas de la indolente no valen, ni mucho menos, lo que la actividad de la persona laboriosa: por esta razón conviene que en nuestras casas nos valgamos del auxilio de los criados lo menos que sea posible, y nos acostumbremos á servirnos á nosotros mismos en todo aquello en que indispensablemente no necesitemos el concurso de otra persona.

8. *Está muy mal visto que las jóvenes se asomen con frecuencia á puertas, ventanas y balcones;* y de la que esto hace se sospecha que es aficionada á la ociosidad, ligera de entendimiento, curiosa en exceso y frívola en sus costumbres.

Es lícito á las mujeres presentarse en balcones ó ventanas durante algunos ratos de la tarde ó de la noche, ó en horas extraordinarias con motivo de algún suceso excepcional; pero *en ninguna ocasión es tolerable que las personas cultas, hombres, señoras ó niños, hablen en voz alta, se ríen, gesticulen ó señalen alguna cosa de la calle.* Especialmente para las señoritas estas reglas son muy severas, y las obligan á no pre-

7. ¿Cuándo se halla cualquiera persona más cerca de la fortuna?

8. ¿Está bien visto que las jóvenes se asomen á ventanas ó á balcones? ¿Es tolerable hablar en voz alta, reirse ó señalar algo de la calle?

sentarse nunca en ventana ó balcón acompañadas de persona extraña, y á no hablar con nadie que vaya por la calle, á no ser para un ligero y simple saludo.

9. *Las señoritas al asomarse á ventanas ó balcones, en ningún caso deben hablar en voz alta, reir, gesticular con descompostura, mirar con atención á nadie, señalar, dejarse acompañar de persona extraña, ó ejecutar actos que sirvan para llamar la atención de las personas que vayan por la calle ó que se encuentren en alguna reunión de sociedad.*

10. El orden es esencialísimo en todo cuanto nos pertenece y en todas las funciones de la vida, y debemos establecerlo en los muebles, en los libros, en los papeles, en el traje, en nuestras costumbres y en nuestros quehaceres. *La distribución ordenada del tiempo y de las ocupaciones constituye el método de la vida*, recomendado por la Higiene, por la Moral y por nuestras conveniencias económicas: el que emplea sus recursos con regularidad, trabaja metódicamente y distribuye de igual modo las horas del día, dispone de más tiempo, de más recursos y de mayores comodidades que los desordenados y faltos de método; pero, á pesar de todo, el método no debe llevarse hasta la exageración, porque sería esclavizarnos á nosotros mismos, hacernos víctimas del tiempo, é incurrir en ridiculeces en el trato social: bien está, y aun es indispensable, que destinemos algunas horas fijas para el trabajo y otras para el descanso, y fijemos la hora de la comida y del paseo; pero sería ridículo que desatendiéramos una visita porque sonara la hora de sentarnos á la mesa, ó bien que estuviéramos esperando que el reloj apuntara un minuto fijo para ponernos en marcha ó para comenzar la comida: debemos

9. ¿Qué reglas especiales deben observar las niñas al asomarse á ventanas ó balcones?

10. ¿Qué es lo que constituye el método de la vida?

tener ordenados nuestros papeles y nuestros libros.

11. *La mujer, por cuanto es principalmente quien dirige los asuntos domésticos y cuida del gasto diario de la casa, necesita adquirir hábitos de orden desde los primeros años de su vida.* Ella, que es la primera maestra de sus hijos, la que con su conducta enseña á éstos y la que más contribuye á la felicidad de la familia, debe ser metódica y ordenada desde sus primeros años.

Resumen del capítulo XII.

En la soledad de nuestra casa, de nuestro cuarto ó del campo es donde debemos ser más aseados.

Los actos dedicados á la limpieza de nuestro cuerpo deben hacerse con todo recato y reserva.

Los deberes de urbanidad obligan á las niñas más que á los hombres; porque á las niñas se les concede especiales distinciones, y la sociedad les exige especiales deberes.

Las niñas en sus estudios, en sus labores, en sus recreos, en sus entretenimientos, en el trato social, deben ser delicadas, honestas y sencillas.

A nadie es lícito llamar la atención desde las puertas, ventanas ó balcones de su casa; pero á las señoritas les está absolutamente prohibido por la educación.

11. ¿Por qué la mujer debe adquirir hábitos de orden desde niña?

CAPÍTULO XIII

DENTRO DE CASA.—MOBILIARIO

1. *Nunca una persona metódica y de gusto delicado, por muy modesta que su fortuna sea, deberá tener muebles disformes, en desorden, ni de colores fuertes y abigarrados. Las maneras de las personas que se acostumbren á usar muebles toscos, nunca serán tan distinguidas como las de aquellos individuos que manejen objetos de formas ligeras, de materia frágil y de color delicado.*

2. *La sala en que recibamos las visitas será la pieza principal de la casa, y en su mobiliario debemos demostrar, no vanidad y lujo, sino el respeto y la deferencia que nos merecen las personas que puedan visitarnos, según la costumbre.*

3. *En el adorno, decorado y alfombrado de la habitación destinada á recibir visitas de personas extrañas debemos emplear, como en su mobiliario, todos los recursos que, sin detrimento de nuestro bienestar, nos permita nuestra fortuna y la situación en que nos hallemos.*

4. *Ni en la sala ni en ninguna otra pieza de la*

-
1. ¿Qué clase de muebles usará toda persona de buen gusto?
 2. ¿Cuál es la pieza principal de la casa? ¿Qué debe demostrar su mobiliario?
 3. Respecto del decorado de esa pieza de visitas, ¿qué diremos?
 4. ¿Qué clase de cuadros debe haber en la casa?

casa debemos tener cuadros de colores exagerados y de asuntos que no estén ajustados á la más severa honestidad.

5. *No debe descuidarse el mobiliario ni el decorado del comedor por varias razones, y principalmente porque es habitación que sirve muchas veces para recibir visitas de confianza.*

6. *Las habitaciones destinadas á dormitorio nunca deben contener macetas ni flores: los muebles que sirvan para la policía de la persona deben estar lo más resguardados que sea posible; las ropas estarán convenientemente recogidas en lugares acomodados, de tal modo que, en el conjunto y en los detalles de estas habitaciones, se cumplan siempre las exigencias del decoro, de la decencia y del orden.*

7. *En las habitaciones especiales destinadas para recreos, para juegos honestos, para estudio, para costura y para trabajo, los muebles, en tanto que sea posible, deben corresponder al objeto á que cada cuarto se destina.*

8. *En toda habitación de casa regularmente ordenada pueden entrar toda clase de personas en cualquier momento; y precisamente ninguna casa estará bien organizada, sea pobre ó sea rica, si en ella no pueden entrar las personas extrañas sin previo aviso.*

9. *En algunas localidades, para el arreglo interior de las casas, se usan talegos ó bolsas especiales que tienen muchísimas aplicaciones en la economía domés-*

5. ¿Debe descuidarse el arreglo del comedor?

6. ¿Qué observaciones deben hacerse respecto de los dormitorios?

7. ¿Qué debe decirse respecto de las habitaciones para trabajos y recreos?

8. ¿Cuándo estará bien organizada una casa?

9. ¿Cuáles son las bolsas de arreglo doméstico?

tica: esas bolsas suelen ser de un metro de largo y de menos de medio metro de ancho, en forma de relojera, y como éstas, se fijan en lugar conveniente, según el uso á que se las destina: *una de esas bolsas se dedica á paraguas*, bastones y sombrillas; *otra á calzados*; otra dividida en varias secciones, para hilos, cintas, botones, retales de telas, etc.

Resumen del capítulo XIII.

El mobiliario influye en el carácter de las personas; ninguna persona de buen gusto usa muebles desordenados, disformes ó de colores fuertes.

Los muebles de cada habitación deben corresponder al objeto á que la habitación se destine: los muebles de aseo deben estar siempre reservados.

La sala ó pieza en que se reciban las visitas debe estar amueblada y decorada con todo lo mejor que nos permita nuestra fortuna.

Estará bien ordenada una casa cuando en ella puedan entrar las personas extrañas sin previo aviso.

CAPÍTULO XIV

DENTRO DE CASA.—DEBERES CON NUESTRA FAMILIA

1. La familia produce en favor de sus individuos muchos bienes morales y muchos goces materiales; por lo mismo, nada hay más triste que el rompimiento, siquiera sea momentáneo, de la armonía que

1. ¿Por qué y cómo debemos procurar el bien de nuestra familia?

debe existir en todos los miembros de una misma familia. *Por nuestra propia conveniencia debemos coadyuvar, mediante condescendencias y tolerancias, al bienestar de nuestra familia;* y aunque debemos pensar en el beneficio de nuestros parientes, no debemos dejar en olvido que el bien que procuremos para nuestra familia revierte sobre nosotros mismos.

2. *La paz doméstica es uno de los mayores dones que podemos disfrutar en la Tierra, y se consigue sencillamente siempre que cada individuo de la familia se mueva dentro de las facultades que le sean propias y cumpla estrictamente los deberes que le correspondan, ya como jefe de la familia, función propia del padre por su experiencia y trato social; bien como jefe de la casa, oficio que pertenece á la madre; ó ya en el cargo de especiales atribuciones distribuidas entre los hermanos y parientes, según su edad y diversa condición.*

La intimidad recíproca, la dulce confianza de todos y el cariño mutuo establece entre padres, hijos, hermanos y parientes una relación estrecha de amor que endulza las amargas de la vida, que da resistencia para las enfermedades, que convierte en fuerzas las flaquezas propias, que abre amplios horizontes á la esperanza y que crea la dicha y el bienestar. Pero el trato frecuente, la misma confianza é intimidad ponen de manifiesto muchas veces diferencias de opiniones que engendran desacuerdos y desavenencias de perniciosos resultados para la paz doméstica.

3. *Son virtudes domésticas el respeto á la autoridad del jefe de la familia, la condescendencia recíproca y la cortesía mutua: obligatoria, y mucho más necesaria*

-
2. ¿Qué es la paz doméstica y cómo se consigue?
3. ¿Cuáles son las virtudes domésticas con relación á la cortesía?

que entre las personas indiferentes, es la cortesía entre los miembros de una misma familia, por lo mismo que son frecuentes los motivos de rozamientos. En ningún caso puede estar justificada una falta de cortesía por razones de parentesco ó de afinidad, y entre individuos que se quieren estrechamente siempre se verá con gusto que los menores en edad sean respetuosos y atentos con los mayores, y que ninguno se permita delante de otro, cualquiera que sea su parentesco, la menor palabra de desacato ó el menor acto de descortesía.

4. *La intimididad no excluye la cortesía, y el parentesco no exime del respeto y de la afabilidad que todos los seres racionales se deben entre sí.*

Muchas personas que son atentas, amables, cortes en su trato y en su conversación con toda clase de extraños, como si cambiaran de educación y de sentimientos cuando entran en su casa, se creen dispensadas de toda consideración con los individuos más allegados de su familia. Más aún: hay personas de distinguido trato social que, por una aberración de la inteligencia, llegan á pronunciar palabras soeces y escandalosas en el sagrado recinto del hogar doméstico. ¿Es concebible que la misma persona que se cree obligada á ser amable y atenta con cualquiera otra que se encuentre en el paseo ó en el teatro, sea áspera y descortés con sus parientes íntimos?

5. *Las palabras soeces no deben nunca ser pronunciadas, porque siempre son indecorosas y casi siempre exaltan la ira de la persona á quien se dirigen. En ninguna edad es lícito faltar al decoro y á la decencia; y siendo asquerosas y repugnantes las palabras que algunas personas pronuncian por vicio como inter-*

4. ¿El parentesco y la intimididad, excluyen alguna vez la cortesía y el respeto?

5. ¿Por qué no deben pronunciarse palabras soeces?

jecciones de alegría, tristeza ó enojo, las personas educadas no deben usarlas.

6. *En las relaciones sociales, el más prudente es el victorioso; y en las disensiones de la familia demuestra siempre mayor cordura el que más pronto cede en favor de la paz doméstica; y cede más pronto el que tiene mayor cariño para la familia; y demuestra mayor cariño el que es más tolerante con las flaquezas y debilidades ajenas.*

7. *En la vida social, á mayores derechos corresponden mayores deberes; y como en el hogar doméstico es donde disfrutamos más y mayores derechos, por eso para el hogar doméstico tenemos más y mayores deberes. ¿Cuántas deferencias y atenciones dedicamos á la persona que nos trata con benevolencia? ¿Cuántos sacrificios no haríamos en beneficio de quien nos concede un favor ó de quien nos proporciona algunas comodidades? No hay, pues, nada que merezca más de nosotros que el hogar doméstico.*

8. *Ni los muebles destinados al uso especial de un individuo, ni los objetos propios de la limpieza de éste, ni sus ropas, deben tomarlas otros, por mucha que sea la confianza que haya entre éstos y aquél.*

9. *Nunca debe entrarse en dormitorio ajeno, después que se haya vestido y lavado la persona que lo ocupe, á no ser en casos excepcionales.*

10. *En habitación cerrada, aun cuando sepamos positivamente que en ella se encuentra una persona de nuestro mismo sexo y de nuestro más próximo*

6. En caso de disgustos de familia, ¿quién demuestra mayor cordura ó mejor juicio?

7. ¿Para dónde debemos guardar nuestras mayores obligaciones de amor, deferencia y cortesía?

8. ¿Es lícito usar los muebles, los objetos ó las ropas ajenas?

9. ¿Debemos entrar en dormitorio ajeno?

10. ¿Y en habitación cerrada?

parentesco; en habitación cerrada, decimos, *no puede entrarse sin previa autorización.*

11. *Actos hay muy naturales y muy indispensables en la vida, que debemos ejercer siempre con el mayor sigilo, y en las ocasiones en que menos llamemos la atención.*

12. *Si por acaso, al penetrar en una habitación abierta, ó al pasar por ella, ó bien desde una ventana, se ve á alguna persona mal cubierta ó dedicada á ocupaciones de policía personal, debemos separarnos inmediatamente de aquel sitio, y aun evitar que otras personas experimenten la misma desagradable sorpresa.*

13. *Entre personas de distinto sexo, por muy cercano que sea su parentesco, debe haber el mismo recato, y aun más, si es posible, que entre personas extrañas.*

14. *Todas las mañanas en el momento de levantarnos debemos dirigir nuestro pensamiento á Dios, y después de habernos aseado y cubierto honestamente, debemos saludar á nuestros padres, si éstos se hallan en disposición de recibir nuestra visita, y de lo contrario, esperaremos el momento oportuno para besarlos, abrazarlos y enterarnos del estado de su salud. Después saludaremos á todas las personas de la familia, según vayan éstas dejando su dormitorio.*

15. *Si hay en la casa algún enfermo, después de informarnos de su estado, trataremos de averiguar si podemos serle útiles de algún modo.*

11. ¿Cómo debemos ejercer ciertos actos naturales?

12. ¿Qué haremos si desde un sitio vemos una persona mal cubierta?

13. ¿Cómo debe guardarse el recato entre personas parientes, pero de distinto sexo?

14. ¿Qué es lo primero que haremos al levantarnos?

15. ¿Qué haremos si hay enfermo en casa?

16. *Si dejamos el lecho cuando aún duerman otras personas que estén en nuestro mismo dormitorio ó en diferente parte de la casa, nos esforzaremos en hacer el menor ruido posible.*

17. *Es higiénico recibir algún alimento inmediatamente que nos levantemos; pero no debemos acostumbrarnos á tomar en la cama el desayuno.*

18. *Es de utilidad que ni para vestirnos ni para lavarnos busquemos auxilio ajeno; y las mujeres pueden todavía disfrutar de mayor ventaja si se acostumbran á arreglar la cama por sí mismas en el momento en que se levanten; esa costumbre deben adquirirla desde que tengan seis ó siete años de edad.*

19. *Cuando, después de un día laborioso, hayamos de entregarnos al descanso que el sueño nos ofrece, antes nos cuidaremos de saber si nuestros padres ó alguna persona enferma ó delicada de la familia necesita de nuestra presencia; porque nada hay más censurable y menos caritativo que entregarse al reposo cuando en la casa hay personas que sufren.*

20. *Cuando nos vayamos á retirar á nuestro dormitorio, debemos despedirnos de nuestros padres y de todas las personas de la familia, y procuraremos entrar en nuestra habitación con el menor ruido posible, en el caso de que sirva también para otra persona que esté ó que pueda estar ya recogida.*

21. *Estemos solos ó acompañados en una habitación,*

16. ¿Qué precauciones de sigilo adoptaremos al levantarnos?

17. ¿Debemos acostumbrarnos á tomar el desayuno en la cama?

18. ¿Debemos esperar el auxilio ajeno para lavarnos y vestirnos?

19. ¿Qué averiguaremos antes de entregarnos al descanso?

20. ¿Qué haremos, por último, antes de retirarnos al dormitorio?

21. ¿Deberemos levantarnos durante la noche para satisfacer necesidades de cualquiera clase?

nunca debemos levantarnos durante la noche para satisfacer necesidades de cualquier orden que sea. Las ocasiones apropiadas para satisfacer esas necesidades son momentos antes de acostarnos é inmediatamente después de dejar la cama; y en tanto que posible sea, debemos realizarlas en aposentos excusados distintos del dormitorio.

Sólo debemos entregarnos al sueño un número de horas, que fluctuará entre seis ú ocho, según la edad; los niños pequeños y los ancianos son los que más tiempo tienen que dormir.

Inútil es advertir nuevamente que, tanto al despojarnos de ropa como al cambiarnos de ella, bien estemos solos, y mucho más estando acompañados, nunca debemos quedar descubiertos.

Resumen del capítulo XIV.

La paz doméstica es un inmenso beneficio: para lograrlo es necesario que todos los individuos de la familia se respeten, se amen, se dispensen mutuamente sus faltas y se afanen por encerrarse dentro de la órbita que por su edad y condiciones les sea propia.

La cortesía es obligatoria para toda clase de personas, y aun más obligatoria para los amigos y parientes.

En el hogar doméstico disfrutamos de muchos derechos y de muchas satisfacciones: por eso para el hogar doméstico tenemos numerosos deberes.

Todos los deberes de cortesía que la sociedad nos exige para las personas del mayor respeto, son los que debemos guardar con nuestra familia.

CAPÍTULO XV

DENTRO DE CASA.—DEBERES CON PERSONAS DE TODAS CLASES

1. *Las personas de nuestra amistad deben ser tratadas por nosotros con respeto, delicadeza, cariño y confianza; pero nunca se olvide que el cariño y la confianza no autorizan para la descortesía y la falta de respeto. Las amistades más íntimas se rompen frecuentemente porque los amigos dejan de tenerse el respeto mutuo que todos los seres humanos deben profesarse recíprocamente, como exigencia de la racionalidad. El secreto de la vida armónica en las relaciones sociales está en que cada individuo conozca su situación respecto de las personas con quienes trata, y no pretenda arrogarse más facultades ó tomarse más confianza que la que le corresponde. Tanto se pierde por exceso como por defecto, se dice ordinariamente; pero en las relaciones de la amistad es indudable que pierde más el que abusa que el que deja de usar de la amistad.*

2. *Las personas educadas tratan á sus auxiliares, dependientes y criados con afecto, deferencia y consideración. Acerca de este particular es conveniente, para la adquisición de buenas costumbres morales, que los jóvenes conozcan bien la Religión y en particular la doctrina cristiana, y adquieran algunas ideas de Derecho natural y público, para que comprendan que no es la bondad la que les aconseja á tratar bien á los dependientes, sino la obligación y la conveniencia.*

-
1. ¿Cómo debemos tratar á las personas de nuestra amistad?
 2. ¿Cómo tratan á sus dependientes las personas bien educadas?

Entre la persona que alquila ó vende un trabajo y la que lo compra se establece un contrato que obliga de igual modo á los dos contratantes; y, en definitiva, resulta que tanto sirve el dueño al dependiente como el dependiente al dueño.

3. *Tenemos deberes especiales que cumplir con nuestros vecinos ó habitantes de las casas próximas á la nuestra: debemos evitar el molestarlos con ruidos ó de alguna otra manera, muy especialmente por la noche.* Tenemos el derecho de usar de nuestra casa y de nuestra libertad; pero no hasta el punto de molestar al prójimo: el derecho de cada uno tiene por límite el de los demás.

4. *La posibilidad de que ocurran circunstancias por las cuales tengamos que auxiliar á nuestros vecinos ó ser auxiliados por éstos, nos aconseja que desde que habitamos en un nuevo domicilio procuremos tener noticia de los que viven cerca, con los cuales conviene que establezcamos desde luego relaciones de amistad recíproca* siempre que los antecedentes de aquellos individuos no aconsejen otra cosa; porque en ningún caso debemos trabar amistad con personas que no sean bien educadas y que no tengan una conducta moral intachable.

5. *Los jóvenes nunca están autorizados para ofrecer su casa á nadie; por más que pueden establecer entre sí amistad, y aun anunciarse recíprocamente el domicilio que ocupan con sus padres, de los cuales depende dar ó negar á sus hijos autorización para mantener las amistades iniciadas, ó para que los jó-*

3. ¿Qué deberes especiales tenemos que cumplir con nuestros vecinos?

4. ¿Por qué debemos establecer relaciones de amistad con nuestros vecinos?

5. ¿Tienen los jóvenes autoridad para ofrecer su casa á los amigos y vecinos?

venes lleven á su casa á sus amigos. También depende de los padres la obligación de dar parte de casa á los vecinos y otras personas de su trato y amistad.

6. *En ningún caso debemos turbar la tranquilidad de nuestros vecinos; ni molestarlos pidiéndoles servicios que no necesitemos imperiosamente ó podamos suplir de otro modo; ni exponerlos á peligros más ó menos remotos.*

7. *Cuando tengamos noticia de algún peligro que amenace á la vecindad, debemos apresurarnos á comunicarla á todos los interesados con la extensión y miramientos que las circunstancias permitan.*

8. *Cuando una enfermedad ó desgracia de cualquiera índole aflija á nuestro vecino, debemos manifestarle nuestra simpatía y ofrecerle nuestro concurso en todo aquello que no perjudique á la salud ó al reposo de nuestra familia. Es propio de educación defectuosa el entregarse en su casa á manifestaciones de alegría cuando en la casa del vecino se lamenta una desgracia.*

9. *Cuando tengamos fundados motivos para creer que nuestros servicios son necesarios al vecino, debemos apresurarnos á ofrecérselos, personalmente y en forma en que aparezca, no que vamos á hacer un favor, sino que vamos á recibirlo; porque, efectivamente, debe ser honroso para nosotros el que se nos*

6. ¿Estamos autorizados para turbar alguna vez la tranquilidad del prójimo?

7. ¿Qué debemos hacer cuando amenace algún peligro á la vecindad?

8. ¿Qué debemos hacer cuando sepamos que alguna desgracia aflige á nuestro vecino?

9. ¿Qué haremos cuando creemos que podemos ser útiles al vecino?

crea dignos de confianza hasta el punto de aceptar nuestros auxilios.

10. *No está bien que en ningún caso, ni aun con motivos loables, observemos lo que ocurre en la casa del vecino.*

11. VISITAS.—*Ninguna persona que recibe una visita en su casa puede creerse autorizada para tomarse confianzas que no usaría en casa ajena. Menos censurable es tener pequeñas faltas de cortesía en casa ajena con persona á quien se visita, que tenerlas en nuestra propia casa con persona que nos visita.*

12. *Ni debe hacerse esperar nuestra presencia á persona que viene á visitarnos, ni debemos tampoco presentarnos ante ella con traje inconveniente; y entre esas dos dificultades, es preferible hacer esperar.*

13. *Nunca debe tenerse en casa la cabeza cubierta, á no ser por motivos de enfermedad; pero el que se halle en este último caso deberá descubrirse al recibir una visita, y sólo después de dar toda clase de explicaciones volverá á cubrirse, á ruego del visitante.*

14. *Las personas que por varios días permanezcan entre nosotros y en nuestra misma casa, deben ser tratadas con el mayor respeto y con toda clase de atenciones y de agasajos. Entre los salvajes se considera al huésped como persona sagrada: ¿cuál no será*

10. ¿Deberemos observar, aunque sea con buen propósito, lo que ocurre en casa ajena?

11. ¿Qué conducta debe seguirse con la persona que nos visita en nuestra casa?

12. Entre presentarnos con traje inconveniente ante una visita ó hacer esperar, ¿qué debemos preferir?

13. ¿Qué hará el que, por motivo de enfermedad, tenga la cabeza cubierta en casa?

14. ¿Cómo debe tratarse al huésped de varios días?

la estima y la consideración que merezca de las sociedades cultas?

15. *Si el huésped que tenemos ha acudido á nuestra casa para librarse de un peligro, debemos tratarlo con mayores consideraciones que si hubiera venido á ella sólo por gusto.*

16. *No debemos invitar á nadie para que pase en nuestra compañía una temporada, ó simplemente para que coma con nosotros, si no podemos ofrecerle comodidades, distracciones y recreos.*

17. *Puede ocurrir un caso en que necesitemos extremar con un huésped nuestras atenciones y deferencias, y es cuando ese huésped sea nuestro enemigo.*

El enemigo que acude á nuestra casa debe ser tratado con el mayor respeto y con la mayor consideración que nosotros mismos podamos concebir. Entre los árabes, todo huésped es digno de respeto; pero el huésped que haya tenido alguna enemistad con el dueño de la casa se considera por éste como un ser dos veces sagrado.

18. *La persona que llega á nuestra casa para pedirnos un favor, aunque ella sea imprudente é importuna, debe ser tratada con atenciones y cortesía; y si no podemos complacerla, debemos darle los consuelos y aun los consejos que sean más oportunos.*

15. ¿Y si el huésped viene á nuestra casa por librarse de algún peligro en la suya?

16. ¿Con qué circunstancias podremos invitar á alguien á nuestra casa?

17. ¿En qué caso excepcional deben extremarse las deferencias con el huésped?

18. ¿Cómo debemos tratar á la persona que llega á nuestra casa para pedirnos un favor?

Resumen del capítulo XV.

Las personas de nuestra amistad deben ser tratadas por nosotros con cariñosa confianza, pero nunca con descortesía. Las amistades se rompen cuando los amigos no saben respetarse.

Las personas educadas tratan á sus dependientes con deferencia y consideración; no por bondad, sino por deber y conveniencia.

A nuestros vecinos debemos tratarlos con afecto y con respeto; servirlos y no molestarlos, ni con ruidos ni con peticiones ni con nuestra curiosidad indiscreta.

Debemos atenciones y respetos á quien nos visita, á quien se hospeda en nuestra casa y á quien á ella acude para pedirnos un favor.

CAPÍTULO XVI

DEBERES EN LA CALLE

1. *El traje que usemos en la calle debe ser honesto, serio y conforme á las costumbres establecidas.* Esta regla es aplicable al vestido que se use ya para paseo, ya para visitas, bien para reuniones ó para actos particulares, públicos, oficiales ó religiosos.

2. *Las señoras deben andar con paso reposado; porque si anduvieran precipitadamente no podrían guardar la compostura que tan bien sienta en todos los actos de la mujer.*

Además, es tan poco frecuente que las señoras se dediquen á negocios fuera de su casa, que llaman la

-
1. ¿Qué traje debemos usar cuando salgamos á la calle?
 2. ¿Cómo deben andar las señoras por la calle?

atención cuando marchan precipitadamente; y es regla constante que las señoras deben procurar no excitar la atención en ningún sitio.

3. *Conviene acostumbrarse á dar á los brazos un movimiento suave y natural; especialmente las señoras nunca deben llevar los brazos caídos, ni ondulantes, ni separados del cuerpo.* Durante la conversación las manos deben acompañar con movimiento adecuado los sonidos articulados de la palabra; pero nunca deben las manos avanzar hasta cerca del interlocutor, ni deben servir para ademanes inconvenientes ó deshonestos: las señoras y, por tanto, las señoritas deben mover las manos dulcemente, sin violencias y sin retirarlas mucho de su cuerpo.

4. *Los movimientos del cuerpo durante la marcha deben ser regulares, moderados y sin afectación:* mientras que se va por la calle el cuerpo debe conservar una posición vertical, no inclinarse de un lado á otro, y mucho menos con cambios bruscos que puedan ocasionar perjuicios á los transeuntes: quien va andando y se pára de repente, expone á graves accidentes á las personas que vengan tras de él.

5. *Las personas bien educadas no sisean, ni silban, ni se ríen, ni comen, ni hablan en voz alta por la calle, ni se fijan detenidamente en los transeuntes ó en las personas que estén en puertas y balcones, ni hacen indicación de señalar á nadie, ni vuelven la cabeza de un lado á otro, ni miran á los que vienen detrás ni á los que están parados.* Todas estas anotaciones envuelven otras tantas reglas de educación,

3. ¿Cómo se deben llevar los brazos cuando se anda por la calle?

4. ¿Qué condiciones deben cumplir los movimientos del cuerpo durante la marcha?

5. ¿Qué es lo que una buena educación prohíbe hacer cuando se va por la calle?

que deben tener presentes aquellos niños que deseen merecer el aprecio de la sociedad.

6. *Las buenas costumbres no autorizan á las personas que van por la calle para interrumpir el paso de ningún modo, ni para pararse á hablar en sitio donde se perjudique el tránsito, ni para detenerse á conversar con alguien que se encuentre en balcón ó ventana, ni para pararse delante de una casa á fin de indagar lo que pase dentro, aunque la curiosidad haya sido excitada por música ú otros signos de alborozo. Unicamente en el caso de que se oigan lamentos ó voces que demanden auxilio, ó se vean señales claras de un próximo peligro, podremos detenernos y averiguar lo que ocurre con la intención de prestar nuestros socorros á quien los necesite. Todas estas reglas aumentan de severidad respecto á las señoras.*

7. *En ningún caso debemos pasar por delante de persona que se encuentre parada, y mucho menos por entre dos ó más que estén conversando, á no ser que éstas, por cortesía hacia nosotros, se separen y nos insten á pasar por entre ellas: en este caso, si es un hombre el que pasa, debe hacerlo descubriéndose al mismo tiempo; y si es una señora, debe hacer un ligero movimiento de cabeza.*

También debemos saludar y dar las gracias á la persona que se detenga para dejarnos libre el paso, y á la que nos ceda la acera cuando no nos corresponda.

8. *Cada transeunte debe procurar por su parte el*

6. ¿Qué otros actos son los que no autorizan las buenas costumbres?

7. ¿Es lícito pasar por delante de personas que estén hablando ó paradas?

8. ¿Cómo se conseguirá que haya orden en el tránsito público?

buen orden en el tránsito, y esto se consigue siempre que cada cual procura *seguir la línea de su derecha*; en algunas ciudades hay la costumbre de seguir la línea de la izquierda, y para el caso es lo mismo.

9. *No debemos parar en la calle á nadie; especialmente las señoras nunca deben detener á nadie, ni ser detenidas, á no ser en casos muy excepcionales.*

10. *Si, á pesar de todas las reglas de urbanidad ya apuntadas, nos vemos en la precisión, por circunstancias excepcionales, de pararnos en la calle ó en paseo para esperar á alguien ó para conversar con otra persona, debemos hacerlo en sitio donde no se interrumpa el paso de nadie, y, en caso preciso, dejaremos expedita la acera ó el lugar más cómodo para pasar al acercarse cualquiera persona.*

11. *Cuando encontremos en la calle á algún amigo con quien deseemos hablar, no deberemos interrumpirlo, sino aproximarnos á él y seguir su camino, aun cuando sea opuesto al que nosotros llevemos: de todos modos, deberemos separarnos al llegar á la esquina más próxima.*

12. *Debemos saludar á todas las personas conocidas que encontremos en la calle, y á cada cual en la forma que exija ó permita el grado de intimidad que haya en nuestras mutuas relaciones.*

La persona con quien no tengamos trato no debe saludarse, á no ser que sea muy notable y distinguida, porque entonces nuestro saludo será sólo un tributo de admiración ó de respeto.

9. ¿Es propio de buenas costumbres detener á alguien en la calle?

10. Si nos vemos obligados á pararnos en la calle, ¿qué precaución deberemos tomar?

11. ¿Qué haremos para hablar con algún amigo á quien encontremos en la calle?

12. ¿Qué haremos respecto de todas las personas conocidas?

13. *Deberemos ceder la acera y nuestra derecha á las personas de nuestra mayor consideración, como, por ejemplo, los sacerdotes.*

Cuando varias personas marchan juntas por la calle, deben separarse para que pase por entre ellas la de respeto á quien puedan encontrar. Si son dos personas las que van juntas, debe ocupar la acera la más significada: si van por un paseo ó por sitio donde no haya aceras, la persona que se crea inferior debe procurar que á la derecha de ella vaya siempre la otra persona: cuando son tres las que pasean juntas, la de más respetabilidad debe ir en medio. Nunca deben ir más de tres personas en una misma línea.

Generalmente, las señoras, desde que se reúnen tres, ya no van en una misma línea, á no ser que aproximadamente sean de una misma edad: cuando paseen dos señoras y una señorita, aquéllas van juntas y ésta delante de ellas: si son una señora y dos señoritas, éstas marchan juntas delante de la señora: aun siendo jóvenes las tres, suelen marchar juntas las de más edad, y la más joven delante de ellas. Regla general es que el caballero ceda la derecha á las señoras, y que el sujeto de menos edad ceda la acera al de más edad.

14. *Toda persona está obligada á auxiliar en la calle al transeunte que sea víctima de un accidente inopinado.* Quien ve con indiferencia las desgracias ajenas no merece gozar de los beneficios que proporciona el hecho de vivir en una sociedad de personas cultas.

13. ¿Qué conducta seguiremos al pasear con otra persona?

14. ¿A qué está obligada toda persona respecto del transeunte que sea víctima de un accidente?

Resumen del capítulo XVI.

En la calle tenemos que cumplir deberes especiales. Debemos usar traje honesto y conforme á las costumbres admitidas; debemos andar con paso reposado y con movimientos regulares; no debemos hablar alto, comer, reir, sisear, señalar á nadie, volver la cabeza y pararnos en sitio donde se interrumpa el tránsito. Es regla constante y fija ésta: que ni en la calle ni en ninguna otra parte debemos creernos autorizados para molestar á nadie.

Y cuando en la calle tengamos que hablar con alguien ó pasear con alguna persona, debe hacerse mostrándole el mayor respeto y cediéndole siempre el lado de nuestra mano derecha.

CAPÍTULO XVII

DEBERES ENTRE LAS PERSONAS QUE SE VISITAN

1. *Hay cuatro clases de visitas: de etiqueta, de confianza, de intimidad y de negocio.* En ningun caso debe visitarse á persona con quien no se tenga alguna relación: hasta en las visitas de etiqueta ó dedicadas á negocios mercantiles es preciso tener, cuando menos, una tarjeta ó una carta de recomendación de persona conocida y respetable para el visitante y para el visitado.

2. *Las visitas de etiqueta son aquellas que se hacen por encargo de algún ausente ó para cumplimentar ú ofrecer nuestro respeto á una persona por circunstancias excepcionales.*

-
1. ¿Cuántas clases de visitas hay?
 2. ¿Cuáles son las visitas de etiqueta?

Se consideran visitas de etiqueta las que se hacen mutuamente las personas investidas de carácter oficial; las que se hacen en casos extraños las personas de elevada posición y de poca urbanidad; las visitas de un inferior para un superior, con ocasión de demostrarle agradecimiento; y, por último, se incluyen entre las visitas de etiqueta las reuniones en casa particular, á las cuales se asiste previa invitación de los dueños de la casa y á la hora señalada.

3. *Las visitas de confianza son las que celebran entre sí las familias ligadas por relaciones de amistad:* estas visitas comienzan por un conocimiento hecho en casa de otros amigos, ó en una reunión pública ó de etiqueta, y por el ofrecimiento mutuo de casa y de servicios.

4. *Las visitas de confianza pueden recibir diferentes nombres, tomados de las causas que las motivan: pueden ser de simple amistad, ó de ofrecimiento, ó de pésame, ó de duelo ó de despedida, y también de presentación, de felicitación y de agradecimiento.* Las visitas de confianza deben hacerse á las horas en que menos molestia puedan causar á la familia ó á la persona visitada.

5. *Las visitas de intimidad son las que se celebran entre parientes próximos ó entre personas ligadas por la más estrecha amistad.* Es evidente que las relaciones entre varias personas comienzan muchas veces con carácter de etiqueta ó de ceremonia, y se convierten con el tiempo y el cambio de servicios en relaciones de confianza y de intimidad. Para estas visitas son horas hábiles todas las que no se dediquen al reposo.

6. *Las visitas de negocio se verifican entre personas*

-
3. ¿Cuáles son las visitas de confianza?
 4. ¿Qué clases de visitas de confianza hay?
 5. ¿Cuáles son las visitas de intimidad?
 6. ¿Qué personas celebran visitas de negocio?

que tienen que tratar acerca de asuntos de comercio, de industria ó de relaciones mercantiles. Si aquella á quien se visita, además de la casa en que vive tiene otra destinada á oficinas, en esta última es donde, para asuntos mercantiles, debe visitársele á las horas que tenga designadas.

7. *La amistad, el afecto, las relaciones de parentesco, la representación industrial ó la importancia mercantil que puedan tener los visitantes y los visitados no invalidan, en poco ni en mucho, ninguna de las reglas de Moralidad y de Cortesía.*

8. *En las visitas de etiqueta debe usarse el traje negro, severo, elegante, llamado de ceremonia ó de vestir: á las visitas de confianza se asiste con el traje que se acostumbra á usar en la calle, las horas y los días no dedicados al trabajo: para los médicos es obligatorio vestir siempre traje de visita de poca confianza, ó de etiqueta. El traje que se usa para las visitas de intimidad es cualquiera decente y decoroso.*

9. *Las visitas de etiqueta más ó menos rigurosa se reciben en la sala; las de confianza en la sala, en un gabinete á propósito ó en el comedor; las de intimidad en cualquiera de estas últimas habitaciones, ó en la sala de trabajo, ó en el despacho; las visitas de negocio se reciben en el despacho ó escritorio. Es claro que el enfermo recibe siempre sus visitas en el sitio donde por prescripción facultativa se halla.*

10. *Devolver ó pagar las visitas es una obligación que se contrae con la persona que va á nuestra casa para saludarnos, y esta obligación debe cumplirse en*

7. ¿Hay algún caso en que se puedan considerar suspendidas entre los visitantes las reglas de moralidad y cortesía?

8. ¿Qué traje debe usarse para hacer visitas?

9. ¿En qué habitación de la casa se reciben las visitas?

10. ¿Qué obligación se contrae con toda persona que nos visita en nuestra casa?

plazo perentorio: el mismo día, si es de rigurosa etiqueta; ó en el plazo de dos, tres, cuatro, cinco ú ocho días, según sean las relaciones existentes entre la familia visitante y la visitada. Cuando pasen más de ocho días entre una y otra visita, al verificarse la segunda hay que empezar por pedir disculpa de nuestro retraso en corresponder con nuestros amigos; porque toda visita que se recibe se considera como una deuda que se contrae y que hay que pagar en el más corto plazo posible. Las visitas hechas por motivo de cambio de estado se hacen en el período de quince días. Las visitas de ofrecimiento por cambio de casa ó por otro motivo también se hacen y se pagan en el período de quince días.

Debemos creernos desligados de toda clase de relaciones con una familia ó con una persona que no nos pague una visita, ó bien que al cambiar de domicilio ó de situación no nos haga ofrecimiento. Las visitas de despedida exigen un pago inmediato, á no ser que la ausencia sea por pocos días, y en este caso se pagan á la llegada del que se ausentó. El que regresa de un viaje está obligado á participarlo á sus amigos por medio de tarjeta, y éstos deben hacerle la visita de felicitación en el plazo de cinco ó seis días.

Las visitas que no se pagan son las de ceremonia y las de presentación, á no ser que el presentado haya hecho solo otra visita. Tampoco se pagan las visitas de duelo.

Entre amigos íntimos no hay que guardar cuidado entre las visitas que se reciben y se pagan; pero á la menor señal que se note de disgusto ó de falta de voluntad en uno para pagar las visitas del otro, éstas deben suspenderse, y no reanudarse hasta que medien explicaciones satisfactorias entre los interesados.

11. *Las visitas, por regla general, deben ser cortas,*

11. ¿Qué duración debe darse á las visitas?

excepto en el caso de que el visitante concorra con frecuencia de tertulia á la casa que visita.

12. *Siempre que vayamos á alguna parte y notemos que no hemos llegado con toda oportunidad, debemos retirarnos sin llamar la atención; y cuando estando de visita llegue otra persona que nos sea extraña, debemos también retirarnos, aunque pidiendo autorización al dueño de la casa y disculpándonos con el recién venido.*

13. *Es costumbre generalmente seguida que cuando un amigo quiere despedirse de otro, y no tiene tiempo material para hacerlo ni para escribirle una carta, le envíe una tarjeta con una punta doblada en forma de triángulo; y cuando va á visitarlo á su casa y no lo encuentra en ella le deja una tarjeta con todo un lado doblado en una anchura de algo menos de un centímetro.*

No es indiferente doblar una punta ú otra de la tarjeta: la superior de la izquierda indica « despedida »; la inferior de la izquierda « felicitación »; la superior de la derecha « visita simple »; y la inferior del mismo lado « pésame ».

Cuando la persona que visita tiene carácter oficial ó algún título recientemente adquirido y quiere hacer alarde de ese carácter deja dos tarjetas, una con su nombre y apellidos y otra con el título que quiere ostentar. Hasta ahora siempre ha parecido bien y útil que en las tarjetas se anote el domicilio del interesado; pero el empezar el siglo XX la vanidad de los que tienen domicilio muy conocido ha puesto de moda que en las tarjetas no se anoten las señas de la residencia del interesado.

12. ¿Qué debe hacer la persona que crea que no ha llegado con oportunidad á casa de otra?

13. ¿Qué costumbres se siguen en el uso de las tarjetas?

14. *Sólo en casos muy excepcionales podremos vivir hospedados con una familia, aunque sea por pocos días.* El huésped siempre causa molestias, obliga al aumento de gastos y puede ser motivo de trastorno del orden establecido en la casa en que se hospeda. Si nunca debemos hospedarnos en casa del amigo, mucho menos debe hacerse cuando éste se encuentre en casa de campo y en estado de convalecencia: porque, en obsequio del huésped podría interrumpirse la comodidad del convaleciente y hacer gastos extraordinarios, que tal vez no serían agradables en aquellas circunstancias.

Pero si por invitación porfiada de una familia nos hospedamos en casa de ésta, debemos permanecer el menor tiempo que posible nos sea, é incomodar hasta á los mismos criados en el menor grado posible.

15. *Al retirarnos de la casa en que hayamos estado hospedados haremos un regalo á todos los sirvientes, y después, al llegar á nuestro domicilio, escribiremos una afectuosa carta á los amigos que acaban de obsequiarnos para manifestarles nuestro agradecimiento y nuestro cariño.*

16. *A las visitas no deben asistir los niños, sino en casos muy excepcionales.*

Todas las atenciones deben considerarse insuficientes para el visitante; y á éste no debe dejarse un momento solo ni aun siquiera para recibir una nueva visita, á no ser accediendo á ruegos y á instancias del visitante, y aun así éste debe quedar solo el menor tiempo que sea posible.

14. ¿En qué casos podremos vivir hospedados en casa de una familia?

15. ¿Qué debe hacer el que haya estado hospedado en casa de algunos amigos?

16. ¿Acuden los niños á las visitas?

17. *Cuando vayamos á visitar á una persona ó una familia, y en la casa de ésta se hallen otros amigos suyos, ó bien entren después que nosotros, á esas personas debemos manifestar las mismas deferencias que al dueño de la casa, aun cuando sean para nosotros extrañas, y más todavía, aun cuando sean enemigas nuestras por razones de comercio ó de negocios ó de otra clase.*

18. *Todas las reglas generales de cortesía, deducidas de los deberes que nos obligan con nuestros semejantes, y las particulares derivadas de las costumbres usadas en las reuniones de sociedad ó en actos públicos y privados, descritos en los capítulos III, VIII, IX, XV, XVI, XVII, XIX y siguientes, tienen perfecta aplicación en las visitas que nosotros recibimos en nuestra casa ó que nosotros hacemos en casa ajena.*

Resumen del capítulo XVII.

En toda clase de visitas es necesaria una previa presentación de palabra ó por escrito hecha por persona conocida y de respeto para el visitante y para el visitado.

Para las visitas debe usarse el traje más severo y mejor que pueda vestir el visitante.

Las horas de visita son aquellas en que menos se moleste á la familia visitada; y dependen, por lo tanto, de las costumbres de ésta.

Toda persona que recibe una visita debe corresponder con otra en plazo breve.

Toda visita debe ser corta.

En las visitas deben cumplirse todos los deberes que la Cortesía exige para el trato social.

17. ¿Qué conducta observaremos respecto de las personas extrañas que se hallen en la casa de amigos á quienes visitemos?

18. ¿Cuáles son las reglas generales de Cortesía que tienen aplicación á las visitas que hacemos ó recibimos?

CAPÍTULO XVIII

DEBERES EN LAS SOLEMNIDADES Y ACTOS PÚBLICOS

1. *Quien asiste á un templo está obligado á proceder en conformidad con lo que la religión, los cánones y las disposiciones eclesiásticas exigen.*

Débase entrar con verdadera fe, humildad, amor y respeto á Dios, nuestro Señor, que está allí por modo especial en el Santísimo Sacramento del Altar. Después de tomar agua bendita y hacer la señal de la cruz bien hecha, se debe dirigir la atención al altar donde esté el Señor reservado, y en postura humilde debemos adorarle, darle gracias por los bienes recibidos y pedirle nuevas gracias para ser buenos cristianos y poder santificarnos. Si en una casa cualquiera está mal no observar las reglas de urbanidad, respecto á miradas, posturas y movimientos del cuerpo, mucho peor será si se faltan á ellas en el templo, especialmente durante los cultos.

2. *Nadie puede creerse con derecho á hacer en ningún lugar cerrado manifestaciones que desagraden á los demás, sobre todo cuando concurren á aquel sitio voluntariamente.*

Nadie debe hacer alarde público de sus opiniones, sobre todo en lugar donde todos los concurrentes

-
1. ¿A qué está obligada la persona que asiste á un templo?
 2. ¿Hay derecho para hacer manifestaciones desagradables al prójimo? ¿Es decoroso hacer alarde en lugar público y abierto de opiniones que molesten al prójimo?

ó circunstantes *tienen los mismos derechos y deberes*; y téngase en cuenta que no hace alarde aquel que no realiza acto en favor ni en contra de una tendencia cualquiera, ni aquel que lo realiza en lugar adecuado; sino el que abusa de la prudencia de los demás, de la fuerza ó de la autoridad propia para hacer ostentación de opiniones que molesten ó puedan molestar á alguien.

3. *En cualquier edificio donde se celebren actos solemnes, como exámenes públicos, repartos de premios, conferencias ó lecturas científicas y literarias, sesiones de asambleas y congregaciones, tenemos severa obligación de sujetarnos á las costumbres establecidas para los asistentes, seguir las indicaciones que puedan hacernos las autoridades ó los agentes de éstas situados en el local, y si hay tribunal constituido, obedecer las disposiciones de éste.*

4. *Al penetrar en un templo ó en cualquier local en que se celebre una solemnidad, debemos hacerlo con circunspección, para no perturbar el acto y para no distraer la atención de los que se hallen entregados á sus oraciones, á la meditación, á sus ejercicios, á la lectura, ó tengan fijo el pensamiento en la causa que allí los reuna.*

5. *Mientras nos hallemos en locales donde se celebren actos públicos solemnes debe evitarse el conversar con las personas próximas, el hacer señas á otras que estén distantes, el toser ó hacer movimientos bruscos que produzcan ruido ó llamen la atención.*

3. ¿Cuáles son las primeras obligaciones que tienen todos los que entran en cualquier edificio donde se celebran actos solemnes?

4. ¿Cómo debe entrarse en cualquier local donde se celebre un acto solemne?

5. ¿Qué clase de hechos deben evitarse en las solemnidades?

6. *Si el acto á que asistimos es una solemnidad religiosa, en la cual tome parte un predicador; ó es una conferencia pública, ó bien exámenes, los asistentes deben abstenerse todavía con más severidad que en otro cualquier caso de hacer signos ó gestos, de pronunciar palabras sueltas que puedan ser oídas, y aun quizá mal interpretadas, y de discutir con las personas próximas; porque cualquiera de estas manifestaciones externas pueden distraer ó impresionar al predicador, al conferenciante ó al examinando, hasta el punto de hacerle perder la ilación de su discurso.*

7. Parece inútil decir que los hombres, desde que lleguen al local donde se celebre cualquiera solemnidad religiosa, científica ó literaria, deben descubrirse la cabeza; pero las señoras deben tenerla cubierta.

Las señoras y señoritas, aficionadas, por regla general, á comentar los sucesos que se desarrollan á su presencia, deben reservar sus impresiones hasta que haya terminado el acto, con lo cual darán una prueba de exquisita delicadeza y de amable finura. También darán prueba de que son dignas de disfrutar derechos, sabiendo respetar los derechos ajenos, y absteniéndose de usar en templos, academias, ateneos y teatros esos monumentales sombreros, que un gusto muy discutible ha puesto de moda, y que son muy bonitos para paseos y visitas, pero que son muy incómodos para el público.

8. *Las personas que en los templos y en otros lo-*

6. ¿Qué debe advertirse especialmente de los actos en que hay predicador, conferenciante ó examinando?

7. ¿Qué recomendación especial debe hacerse á las señoras y señoritas que asisten á solemnidades públicas?

8. ¿Qué faltas cometen las personas que se presentan tarde en los actos públicos?

cales donde se celebran los actos de que venimos hablando *tienen la costumbre de presentarse tarde*, cometen una falta de atención con los celebrantes, los oradores ó los individuos que las hayan invitado; pero si además de llegar tarde procuran ponerse en sitio preferente, ó donde les parezca mejor, atropellando á unos, empujando á otros y molestando á todos, *cometen faltas de decencia, de cortesía, de urbanidad y de decoro.*

9. El tribunal constituido para una vista pública, para unos exámenes, para ejercicios de oposiciones ó para la celebración de cualquier acto, es la autoridad más respetable que puede haber en aquel momento dentro de aquel recinto. *Cualquiera que sea, por tanto, la persona que llegue cuando un tribunal esté funcionando, nadie debe ponerse de pie ni hacer manifestación alguna de respeto*, á no ser con una ligera inclinación de cabeza; exceptúase el caso muy excepcional de que la persona que llegue, por sus extraordinarias circunstancias, pueda, sin previa designación, ocupar la presidencia del tribunal constituido.

Resumen del capítulo XVIII.

Actos públicos solemnes son los que se celebran en templos, ateneos, academias y círculos científicos y literarios. Quien asiste á cualquier acto público solemne tiene el deber de seguir las costumbres establecidas, someterse á la autoridad del presidente de aquel local, obedecer las leyes y los reglamentos que para aquel caso se hallen en vigor, no hacer ruidos ni demostraciones que puedan distraer á los circunstantes ó perjudicar al orador ó al individuo que funcione en la forma que el acto requiera.

9. ¿Deben hacerse manifestaciones de respeto en favor de alguien que llegue á un local donde funciona un tribunal?

CAPÍTULO XIX

DEBERES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

1. *Las personas que concurren á escuelas, colegios ó academias para estudiar, y los que asisten como oyentes, deben entrar en esos centros á la hora señalada, y no á otra, y conducirse en ellos con el mayor recogimiento y la más severa compostura en los ademanes, en los gestos, en los movimientos del cuerpo y en las palabras que hayan de pronunciar. Todo establecimiento de enseñanza es un templo en el que no hay diferencia de creyentes.*

2. *Dentro de un local destinado á enseñanza no hay más autoridad que la del maestro: ni aun los mismos padres pueden allí reprender á sus hijos; ni el funcionario más alto, alcalde, gobernador ó ministro, puede entrar allí sino en ciertas condiciones ó desprovisto de su investidura; y por la misma razón todas las personas, cualquiera que sea su posición ó estado, que entren en ese local deben considerarse sometidas á esa única é indiscutible autoridad.*

3. *Los jóvenes que asisten á clases ó aulas de cualquier centro de enseñanza, no sólo, á veces, cometen faltas de cortesía y de delicadeza por desatención y por usar maneras ásperas ó descompuestas; también*

1. ¿A qué hora debe concurrirse á la escuela y cómo deben portarse en ella los niños?

2. ¿Cuál es la única autoridad que hay dentro del colegio?

3. ¿Cuáles son las faltas que suelen cometerse en los colegios?

cometen faltas por no asistir puntualmente al colegio, por presentarse en éste con traje descuidado ó con poco aseo en las manos, en el cuello, en el rostro y en el cabello; por no apresurarse á hacer con todo esmero los ejercicios que los profesores les encarguen y por no llevar estudiadas las lecciones del día.

4. *Los jóvenes que no estudian sus lecciones cometen faltas contra ellos mismos, contra sus profesores, contra sus compañeros y contra la sociedad en general. Cometan faltas contra ellos mismos, porque se perjudican descuidando sus estudios; contra los profesores, porque parece que estiman en poco el trabajo y los consejos de éstos; contra los compañeros, á los cuales dan malos ejemplos y perjudican haciéndoles perder el tiempo; y contra la sociedad, porque todas las enseñanzas representan una suma de trabajos sociales que deben utilizar y aumentar en el grado que les sea posible, los que hayan tenido la fortuna de hallarse en condiciones para aprovecharlas.*

5. *Todos los que asisten á establecimientos de enseñanza deben procurar relacionarse con amistad franca y estrecha, en nada incompatible con la cortesía, porque las relaciones más agradables y aun más útiles que pueden sostenerse en la vida social son las que se adquieren entre compañeros de estudios. Suelen ocurrir entre éstos, á veces, pequeñas discusiones y diferencias poco importantes, que dan origen á reyertas y enemistades cuando los jóvenes carecen de prudencia y de educación distinguidas; pero los jóvenes que se estiman, aunque discutan, no porfían ni dejan en olvido los sentimientos de fraternidad y las reglas de cortesía que deben haber*

4. ¿Cuántas y cuáles son las clases de faltas que cometen los jóvenes desaplicados?

5. ¿Deben contraer amistad los jóvenes que asisten á un mismo colegio? ¿Por qué?

formado parte de su educación. Entre personas cultas, después que ocurre una diferencia por motivos de apreciación, se deja en olvido la causa que la provocara, y la antigua amistad no sufre detrimento.

6. *En los colegios de primera enseñanza y en salas de estudio de otros establecimientos superiores es lícita la entrada de personas extrañas que visiten á los maestros ó encargados, siempre que esas personas, al entrar en dichos locales, hagan manifestaciones de respeto, y no se permitan actos irrespetuosos ó desatentos.*

7. *Si por acaso al visitar á un maestro ó inspector de estudios, éste se hallare reprendiendo á algún discípulo, el visitante debe retirarse disimuladamente antes de que pueda notarse su presencia; y si ya estuviere dentro del local cuando observase á algún niño en actitud de haber sido castigado, se retirará también inmediatamente con cualquiera disculpa.*

8. *Los jóvenes deben tratarse entre sí con la mayor afabilidad, ayudarse en sus estudios, facilitarse apuntes y libros, olvidar las pequeñas ofensas mutuas y reunirse con frecuencia para hacer juntos estudios que exijan trabajos de consulta y de escritura, como las traducciones. Por lo que se refiere á las señoritas, hay que decir todo esto, y además hay que aconsejarles que se auxilien en todo lo concerniente á las labores y ocupaciones propias de su sexo.*

9. El establecimiento en que recibimos la ense-

6. ¿Con qué condiciones deben entrar en los colegios y academias las personas extrañas?

7. ¿Qué debe hacer el visitante de un maestro á quien hallare reprendiendo á un discípulo?

8. ¿Cuáles son los deberes que tienen entre sí los estudiantes?

9. ¿Qué clase de faltas cometen los alumnos que dan voces ó saltan y brincan en un colegio, aprovechando ausencias ó distracciones del profesor?

ñanza debe ser visto como un lugar sagrado donde no es lícito hacer nada que no hiciéramos en el templo ó en presencia de las personas más respetables. *Los jóvenes que dan voces por los salones del colegio cuando no se halla presente el profesor, los que saltan y brincan en las clases cuando el profesor vuelve la espalda, y los que pintarrajean las paredes de algunas habitaciones ó galerías de los centros de enseñanza, cometen faltas de respeto.*

Resumen del capítulo XIX.

La única autoridad que hay en todo local donde se dé una enseñanza es la del maestro, y quien asista á cualquier centro de enseñanza debe respetar y obedecer esa autoridad.

En las escuelas y colegios los alumnos deben presentarse puntualmente, vestidos con decoro, aseados, con las lecciones aprendidas, dispuestos á escuchar con atención y á obedecer con humildad.

El establecimiento donde se recibe la enseñanza debe ser visto como lugar sagrado.

CAPÍTULO XX

DEBERES DE LOS QUE ASISTEN Á DIVERSIONES PÚBLICAS

1. *En los espectáculos públicos, aunque el derecho de asistencia se obtiene mediante el pago de una cantidad pecuniaria, deben cumplirse las reglas de la cortesía y las que la educación exige de nosotros*

1. ¿Deben cumplirse en los espectáculos públicos las reglas generales de cortesía?

mismos y del respeto que debemos á nuestros semejantes.

No hay ningún sitio donde podamos renunciar á nuestra educación y proceder con olvido de nuestros deberes morales; por tanto, en las diversiones públicas tenemos con nuestros semejantes los mismos deberes que en todos los demás momentos de la vida.

2. *Siempre que se asista á locales donde haya asientos numerados y sin numerar, deben preferirse los numerados, aunque su precio sea algo más subido, para verse libres de incomodidades que suele proporcionar la elección de sitio cuando se va á lugares adonde concurre toda clase de personas. Cuando tenemos el número de nuestro asiento, debemos ocupar éste y no otro; y cuando los puestos no estén numerados, nos conviene ocupar uno de los que estén más próximos á la puerta de salida y se halle más resguardado de las corrientes de aire.*

3. *En los espectáculos públicos deben evitarse con los asistentes, por los medios posibles, toda clase de discusiones, que fácilmente se convierten en reyertas; especialmente con personas desconocidas, nunca debe disputarse: es preferible renunciar á nuestro derecho y salir del local en que nos hallemos, antes que sostener discusiones con cualquiera persona que quizás tenga interés en producir un escándalo.*

4. *Cuando varias personas vayan juntas á un espectáculo público, los caballeros deberán ceder los mejores puestos á las señoras y á los ancianos; y es costumbre que las personas menos significadas elijan el sitio más cómodo para las más significadas.*

2. ¿Qué lugar debemos preferir en los espectáculos públicos?

3. ¿Qué es lo que debe evitarse en los espectáculos públicos?

4. ¿Qué deben hacer los hombres cuando asistan con señoras y con ancianos á un espectáculo?

5. *Al sentarse, si el asiento no está fijo, debemos colocarnos de modo que no demos la espalda hacia el escenario ó al lugar en que se muestre el espectáculo, aun cuando éste no nos interese; porque de otra manera, no sólo ofenderíamos á los actores, sino á todo el público que creyera digno de su atención lo que nosotros despreciáramos.*

6. *En toda reunión, donde no debemos considerar á cada uno de los individuos, sino á la colectividad, que no nos inspira confianza ni afecto personal, debemos conducirnos como si asistiéramos á una visita de etiqueta. A pesar de esta regla, derivada de lo que la urbanidad aconseja y lo que se practica en muchos centros de reuniones, no sabemos por qué serie de circunstancias hay muchos circos y otros lugares, donde la gente inculta ha dado la norma para los usos, y ha llegado á establecer la costumbre que en ellos se observa de tratarse los asistentes con menos respeto que si se encontraran en la calle ó en otro sitio donde ningún individuo hiciera caso de los otros. Las personas medianamente educadas, que en ningún sitio donde se encuentran pueden prescindir de su personalidad, deben abstenerse de asistir á estas reuniones, para no autorizar con su presencia costumbres indecorosas.*

7. *En ninguna ocasión y por ningún motivo las señoritas deben concurrir á fiestas y espectáculos donde la norma de las costumbres sea dada por individuos de muy limitada educación: hay, en efecto, fiestas celebradas en lugares abiertos, como las corridas de toros y las riñas de gallos, en que por la misma natu-*

5. ¿Qué precaución debemos adoptar al sentarnos si el asiento no está fijo?

6. ¿De qué manera debemos conducirnos en toda reunión?

7. ¿Deben asistir las señoritas á espectáculos como corridas de toros y riñas de gallos?

raleza del espectáculo los espectadores, entre los que abundan personas ineducadas, se entregan á actos y palabras que sólo deben observarse y oírse cuando no sea posible evitarlo.

8. *Los asistentes á cualquiera clase de reuniones, cuando son personas cultas, se abstienen de hacer ruido y demostraciones bulliciosas que interrumpen el orden, distraen y molestan á las demás personas que asisten á la fiesta; y si aplauden alguna vez, lo hacen en casos muy excepcionales y procurando no confundirse con los que palmotean por el placer de exhibirse, por el gusto de hacer ruido ó por ganar un jornal.*

Las personas educadas no manifiestan disgusto ó desagrado hacia el actor que se equivoca ó hacia el ejecutante que tiene un desacierto; y solamente las poco delicadas y, por lo tanto, muy exigentes, son las que, en estos últimos casos, prorrumpen en exclamaciones que aumentan la confusión del actor desgraciado.

Pero es lícito expresar á un actor ó ejecutante el agrado que produce su habilidad ó su talento; y siendo el aplauso la manifestación más espontánea y sencilla de aquel sentimiento de agrado, es claro que entendemos que es lícito aplaudir; no obstante, como algunas empresas de espectáculos públicos, antes de organizar la compañía de actores ó ejecutantes de cualquiera índole, preparan la compañía de aplaudidores, para no confundirse con éstos los concurrentes á una fiesta se abstienen de aplaudir, y solamente lo hacen en casos muy extraordinarios.

8. ¿Acostumbran las personas educadas á hacer demostraciones bulliciosas en los espectáculos?

Resumen del capítulo XX.

En los espectáculos públicos, como en todas partes, deben cumplirse las reglas generales de la cortesía y las particulares que son propias de las visitas de etiqueta.

En todo local destinado á reuniones públicas deben preferirse los asientos que estén numerados, y si no los hay, los que estén más próximos á la puerta de salida.

En toda reunión pública deben evitarse discusiones, y mucho más con personas desconocidas.

Las señoritas nunca deben asistir á fiestas donde la norma de conducta sea dada por la multitud innominada, en la que suele haber muchas personas incultas.

Nunca se debe mostrar desagrado al actor que se equivoca ó sufre un accidente desgraciado.

CAPÍTULO XXI

DE LAS BUENAS COSTUMBRES EN LA MESA

1. *En los grandes banquetes sirven y trinchan los criados y camareros; en las mesas de confianza y de familia muy escasa sirve la sopa la señora de la casa, y el dueño sirve y trincha los demás platos.*

2. *Ninguna persona debe tomar su asiento en la mesa hasta que lo haga la señora de la casa, que ocupa el puesto de preferencia; los demás asistentes, si no tienen señalado su puesto, irán colocándose según sus condiciones y edad, á derecha é izquierda de los dueños de la casa, que deberán ocupar las dos cabezas de la mesa: el lugar de distinción de la mesa de*

1. ¿Quién sirve y trincha en las mesas?

2. ¿Cuándo debe ocuparse el respectivo asiento en la mesa?

una casa particular es el más próximo á la derecha de la dueña de la casa. Es propio de buena educación que las personas extrañas invitadas á un banquete particular, si no tienen puesto señalado en la mesa, procuren ocupar el más inferior, que es el más distante, y á la izquierda de la persona más caracterizada.

3. *Las reglas principales que nunca deben dejarse en olvido al sentarse á la mesa para comer, aun cuando sea en casa humilde y aun estando á solas, son las siguientes:*

1.^a *Hay que situarse á una pequeña distancia de la mesa;*

2.^a *En la mesa no deben apoyarse los codos ni todo el antebrazo;*

3.^a *Durante la comida no se han de ocultar nunca las manos ni en los bolsillos ni debajo de la mesa;*

4.^a *Tampoco se han de tener las manos y los brazos sin movimiento como si estuvieran pegados;*

5.^a *No es decoroso reclinarse en el respaldo del asiento;*

6.^a *No está bien levantar los codos al hacer uso del cuchillo ó del tenedor, y mucho menos ponerse de pie para dividir con mayor comodidad los alimentos, ni para tomar ó separar algo;*

7.^a *Nunca debe llevarse el cuchillo á la boca, ni aun con el pretexto de usar preferentemente la mano derecha mientras se tiene el tenedor en la izquierda;*

8.^a *Del tenedor y de la cuchara se introduce en la boca solamente la parte indispensable;*

9.^a *Debe tenerse el pan á la izquierda, y los vasos, copas y tazas á la derecha;*

10.^a *No se parte del pan más trozo de cada vez que el que se puede tomar en la boca;*

3. ¿Cuáles son las principales reglas de buenas costumbres en la mesa?

11.^a No se usa pan, vino ni agua hasta después de haber concluído la sopa;

12.^a No se devuelve al plato original nada que haya estado en el plato propio ó se haya tocado con las manos;

13.^a *Siempre se usa del cuchillo para despojar de su corteza los frutos;*

14.^a Es indecoroso agitar las bebidas calientes ó tratar de enfriarlas con el aliento, y también aproximar á la nariz algo de lo que se presente á la mesa;

15.^a No se debe comer muy de prisa ni despacio, ni hacer ruido al masticar, ni sorber con ruido la sopa, ni tomar en la boca porciones que impidan el cómodo y fácil movimiento de las mandíbulas, ni abrir la boca con exceso;

16.^a *No debe dejarse en la cuchara parte del líquido que se ha llevado á la boca, ni abrir ésta con exceso, ni tomar nada con el pan, sino con el tenedor ó la cuchara, ni levantar el plato por un lado para recoger con la cuchara lo que en él se encuentre, ni dejar caer nada al suelo, ni hacer ruido con la boca ó las encías;*

17.^a *Debe hacerse uso muy frecuente de la servilleta, especialmente antes y después de aproximarse á los labios cualquier líquido;*

18.^a El tenedor, la cuchara y el cuchillo en sus casos respectivos se usan de la manera más natural y menos violenta, que es la que resulta de tomar cualquiera de estos objetos de manera que el dedo índice y el pulgar los sujeten con las yemas, el anular con la segunda falange y los otros dos apoyándose en el tarso;

19.^a Después de que hayan servido la cuchara, el cuchillo ó el tenedor no deben dejarse caer sobre la mesa, sino se colocan dentro del plato de manera que el mango de esas piezas quede fuera: en esta regla no está comprendido el cuchillo, mientras no haya servido más que para partir el pan;

Y 20.^a A todo trance debe evitarse en la mesa toser, estornudar, limpiarse el sudor ú otros actos parecidos; pero si la necesidad obliga, se harán como la cosa más sencilla y con el mayor disimulo posible.

4. *Las personas que toman parte en un banquete deben cuidar con esmero de no tocar con brazo, mano ó pie á ninguno de los otros individuos que se hallen próximos.*

5. *Nadie debe ofrecer á cualquiera otra persona que le acompañe á la mesa nada de lo que haya estado un solo momento en su plato, ni tampoco la copa que tenga á su lado, aunque no le haya servido.*

6. *Nadie debe beber agua ó vino cuando tenga la boca ocupada con otros alimentos sólidos; ni debe hablar á sus compañeros de mesa cuando se encuentren en aquel mismo caso.*

7. *En la mesa debe sostenerse una conversación animada, entretenida, agradable, sobre asuntos que de ningún modo puedan causar tristezas, ni promover discusiones, ni recordar algo que pueda molestar á cualquiera de los comensales. La risa es un auxiliar poderoso de la digestión: los bufones y payasos contribuían antiguamente al provecho de los convidados de las grandes mesas más que las bebidas espirituosas que modernamente se usan. Es útil é higiénico hablar y reir en la mesa; pero nadie debe hablar ni reir cuando tenga la boca ocupada.*

8. *Está muy admitido el solicitar unas personas de*

4. ¿Qué deben evitar los sujetos que se hallan juntos en una mesa?

5. ¿Debe ofrecerse algo del propio plato?

6. ¿Qué cuidados se tendrá al beber y al hablar?

7. ¿Debe hablarse en la mesa?

8. ¿Está admitido solicitar de otra persona que beba al mismo tiempo que el solicitante?

otras que tomen vino ó licor al mismo tiempo que ellas; esta invitación debe ser aceptada siempre, teniendo cuidado de usar, de entre varios vinos ó licores que se encuentren en la mesa, el mismo elegido por la persona que haya hecho la invitación. Si la persona invitada no puede usar aquel líquido, pedirá permiso para substituirlo por otro, y si no puede tomar ninguno, á lo menos aproximará la copa á sus labios. Inútil es decir que cada cual usará en estos casos, como en todos, la copa que le haya sido destinada; porque nadie puede pretender ni puede admitir usar la copa que sirva á otro.

9. *No es propio de personas bien educadas que asistien á un banquete de más ó menos cumplimiento dejar pasar los platos sin usar de ellos; porque ese proceder demuestra temores, recelos, falta de trato, encogimiento y, en suma, desatención.*

10. *Cuando la señora de la casa se pone de pie, toda la concurrencia la imita. Antes de terminar la comida con el servicio de los postres nadie debe retirarse de la mesa, á no ser por una indisposición repentina y mediante explicaciones satisfactorias.*

Resumen del capítulo XXI.

Todas las reglas de buenas costumbres en la mesa se reducen á dos: 1.^a Debe comerse con aseo, decoro y delicadeza. 2.^a Los compañeros de mesa deben tratarse con toda cortesía.

La cabecera principal de la mesa la ocupa la señora de la casa; la cabecera opuesta corresponde al dueño de la casa; el sitio preferente para un convidado es la derecha de la señora

9. ¿Deben dejarse pasar platos sin tomar nada de ellos?

10. ¿Cuándo deben levantarse de la mesa los convidados á una fiesta?

de la casa. En los banquetes que no están presididos por señoras ocupa el sitio de preferencia el sujeto en cuyo honor se celebre la fiesta.

En la mesa debe sostenerse* conversación agradable; la risa es un auxiliar de la digestión.

En un banquete ó en un festín particular deben darse pruebas de atención para los organizadores de la fiesta ó para los dueños de la casa, de exquisita galantería para todas las señoras, sin distinción especial, y de afectuosa deferencia para todos los caballeros.

Cuando haya señoras en la mesa nadie debe levantarse de su puesto mientras no se pone de pie la señora de la casa.

CAPÍTULO XXII

DE LAS BUENAS COSTUMBRES EN LOS JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS

1. *En los juegos y entretenimientos debe evitarse que las confianzas mutuas degeneren en descortesías y que las bromas se conviertan en atrevimientos abusivos.* Teniendo presentes las reglas de la urbanidad, y no olvidando los respetos mutuos que todas las personas se merecen y que todas las personas educadas se guardan, se evitará que los juegos útiles para el cuerpo y para el alma se conviertan en disgustos desagradables.

2. *Debe huirse de los juegos en que medien intereses pecuniarios;* porque frecuentemente el deseo de la ganancia despierta envidias y desconfianzas, ofusca la razón y exacerba las pasiones.

-
1. ¿Qué debe evitarse en toda clase de entretenimientos?
 2. ¿De qué clase de juegos debe huirse?

3. *Los jóvenes, cuando se dediquen á juegos y entretenimientos, deben pensar que allí donde, por las circunstancias de las personas, del local ó del sitio, gocen de mayores expansiones, de más confianza y de más afectuosa amistad, allí es donde deben esmerarse con cuidado en ser más comedidos y atentos, para no traspasar la línea que separa á lo lícito de lo ilícito, á la confianza del abuso y á la afabilidad de la descortesía.*

4. *La causa que provoca frecuentemente desavenencias, con ocasión de juegos, entre los amigos que en éstos participan, es el afán que cada cual muestra por hacer resaltar sus habilidades ó su pericia ó su talento, y en las expansiones que se permite el individuo que resulta victorioso ó la contrariedad que experimenta el vencido. Cuando aquel afán de lucimiento traspasa los límites de la prudencia; cuando los regocijos de la victoria no se contienen moderadamente y se hacen provocativos, y cuando las contrariedades se desbordan, sobreviene precisamente un disgusto mal encubierto; surge luego discusión acalorada, en que los contendientes se hacen cargos recíprocos; la razón se obscurece, y, por último, la amistad de los que se habían reunido en honesto pasatiempo queda lastimosamente quebrantada. ; Como si la sola idea de intereses opuestos por vano deseo de efímera victoria fuera esponja empapada en amargo acíbar que borrara de nuestra conciencia las dulces impresiones de la idea moral!*

5. *Los que se dedican á un entretenimiento para proporcionarse algunos instantes de recreo, lo mismo que los jóvenes estudiosos, deben procurar distin-*

3. ; En qué deben pensar los jóvenes cuando se divierten?

4. ;Cuál es la causa que provoca desavenencias en los juegos?

5. ;Es lícito procurar distinguirse en los juegos y en los estudios?

guirse entre sus compañeros; pero no hasta el punto de tratar como enemigos á los que, también inspirados por el mismo deseo, *opongan obstáculos á su victoria*. Muy natural es también que el que triunfa ó merece elogios experimente alguna satisfacción; pero no hasta el punto de ofender ó deprimir á los que no hayan obtenido tales distinciones. Y esto último tiene aplicación, no solamente á los que juegan por entretenimiento, sino también á los que en las lides del trabajo y del estudio alcanzan premios ó calificaciones honrosas.

Ni unos ni otros deben llevar su alegría hasta el envanecimiento, ni molestar con sus manifestaciones de júbilo á los vencidos ó peor calificados, los cuales, por su misma desgracia, son más susceptibles á enojo que de ordinario, y merecen las mismas atenciones que corresponden al sér racional en todos los instantes de su vida, y además las consideraciones que á toda persona honrada y generosa inspira la desgracia, siquiera sea ésta momentánea y pasajera.

6. *Cuando señoritas y varones constituyen la reunión*, dedicada accidentalmente á esparcimientos, *las señoritas*, por lo mismo que, merced á su natural delicadeza, obtienen especiales distinciones, *deben ser más cautas y más circunspectas que cuando se hallen solas*, en las manifestaciones de su agrado ó desagrado; y los varones, por su parte, deben también manifestarse más desprendidos, más obsequiosos y más atentos que en otras ocasiones.

7. *Los principales deberes que tienen todos los individuos que toman parte en un juego, son:*

1.º *Ser atentos y afables con los compañeros;*

6. ¿Qué deben hacer las señoritas cuando asisten con varones á una reunión?

7. ¿Cuáles son los principales deberes de los sujetos que intervienen en un juego?

2.º En sus actos y palabras *manifestar que no pretenden humillar ni vencer á nadie*, sino sólo entretenerse agradablemente;

3.º Expresar el deseo de que la persona que una vez se haya retrasado ó perdido se adelante ó gane en otra ocasión;

4.º *Quitar importancia á la propia victoria y á los hechos que la hayan proporcionado;*

5.º Insistir, cuando pierda, en que su derrota se debe al mérito de los demás y á sus faltas propias; y cuando gane, atribuir su triunfo á la casualidad, pero no á deficiencias de sus compañeros;

6.º *Intervenir prudentemente para cortar las porfías* que en la reunión puedan suscitarse;

Y 7.º Evitar en juegos ó en palabras toda alusión á un defecto físico que pueda tener cualquier circunstante.

Resumen del capítulo XXII.

En los juegos y entretenimientos deben evitarse confianzas excesivas y bromas mortificantes.

Debe huirse de los juegos en que medie interés pecuniario.

Aun cuando es lícito procurar distinguirse, lo mismo en juegos que en estudios, no es lícito tratar como enemigos á los que se opongan á la propia victoria.

Las señoritas deben ser muy cautas y circunspectas cuando tomen parte en juegos en que intervengan varones.

Todo el que obtenga un triunfo en un juego debe decir que lo debe á la casualidad, y el que sea vencido debe insistir en que su derrota es debida al mérito de los contrarios.

En ningún juego, y con ninguna palabra, debe hacerse la más mínima alusión á defectos físicos que pueda tener cualquiera de los circunstantes.

CAPÍTULO XXIII Y ÚLTIMO

DE LA CONVERSACIÓN

1. *Las reglas de urbanidad aplicables á la conversación se refieren á las palabras, á la voz, á los movimientos, gestos y ademanes y al asunto de la conversación.*

La conversación es el medio más fácil de transmitir nuestras opiniones, conocer las ideas de las demás personas, hacer agradable y ameno el trato social y crear relaciones de amistad y aun de parentesco necesarias para los individuos y las familias.

2. *Las palabras que se emplean en la conversacion de personas educadas son propias para el objeto, pertinentes al asunto, claras, decentes y cultas.* No es decoroso emplear términos que, aunque admitidos en el Diccionario de la Lengua, expresen ideas ú objetos desagradables, y, por lo tanto, no se usen en la conversacion de personas distinguidas. Debe huirse de emplear palabras confusas, de varias acepciones, extranjeras, rebuscadas, técnicas y caídas en desuso. La pronunciación debe ser clara y correcta; pero sin afectación. Al usar un vocablo para expresar un pensamiento, debemos ya contar con todas las palabras necesarias para formar la oración dentro de las condiciones que la Gramática exige.

1. ¿Qué división se hace de las reglas de la urbanidad aplicables á la conversación?

2. ¿Cuáles son las propiedades de las palabras usadas en la conversación de personas cultas?

3. *Muchas veces en la conversación de personas que tienen educación distinta ó intereses opuestos conviene fijar el valor preciso que una de ellas da á varias palabras, con el objeto de evitar discusiones inútiles é interpretaciones peligrosas; en este caso, para definir la palabra, es muy correcto alegar torpeza propia intelectual ó escasez de conocimientos; sin que ni en el gesto ni en la entonación aparezca el propósito de dar una lección al interlocutor.*

4. *Las personas incultas hablan en voz alta, y á veces á gritos; pero las de educación distinguida hablan á media voz y á veces en voz muy baja, aunque no se ocupen en ningún asunto reservado. Para los sujetos de escasa cultura son agradables los colores vivos, los condimentos fuertes y picantes, las voces destempladas y las notas penetrantes.*

5. *En la conversación, y sobre todo en las discusiones, debe cuidarse mucho de la inflexión y del tono de la voz; porque la entonación que se dé á la palabra y á la frase contribuye muy principalmente al efecto de la conversación: una misma cláusula puede tener varios significados, y algunos de ellos completamente opuestos, según el tono con que se pronuncie.*

6. *Uno de los mayores encantos de la mujer es su voz dulce y melodiosa, y por lo mismo debe cuidarse de ella, mediante ejercicios de solfeo y canto; y para conservarla debe abstenerse de dar gritos descompasados y de hablar sin concierto. Las conversaciones á*

3. ¿En qué casos conviene á los interlocutores fijar el valor preciso que uno de ellos da á varias palabras?

4. ¿Quiénes son las personas que hablan en voz alta? ¿Y las que hablan á media voz?

5. ¿Debe cuidarse del tono de la voz?

6. ¿Por qué la mujer debe abstenerse de levantar la voz descompasadamente?

gritos y la chismografía de las casas de vecindad son cosas contradictorias de una buena educación.

7. *Los movimientos del cuerpo, y especialmente los de las manos, deben corresponder al tono y al asunto de la conversación.* Tan mal está que permanezca el cuerpo inmóvil, como el que gire, se levante, se incline y se mueva violentamente hasta marear al interlocutor ó al auditorio. Del movimiento de las manos el orador ó el que conversa debe cuidarse con empeño; las dos acompañarán la palabra sin exageración; especialmente la mano derecha no debe permanecer quieta mientras se habla.

8. *La fisonomía del que habla ó del que escucha debe corresponder también al asunto de la conversación;* pero no hasta el extremo de que los interlocutores hagan gestos desagradables, como las plañideras romanas ó los arlequines asiáticos.

Cuando el asunto de que se trata sea divertido, no estará bien que se ría el que está en el uso de la palabra; precisamente un cuento alegre, un relato jocoso ó una frase ingeniosa producen más efecto en los oyentes cuando el que habla no se entrega á la hilaridad.

9. *El asunto de la conversación puede tener uno de estos dos caracteres: ó está determinado por la misma naturaleza de la reunión ó de la visita, ó es completamente libre y elegido sólo para entretener el tiempo agradablemente: en el primer caso, el tema debe desenvolverse con brevedad, sin hacer alusiones á personas ausentes, á no ser para dedicarles elogios; sin*

7. ¿Qué relación debe haber entre la palabra y los movimientos del cuerpo?

8. Y entre la fisonomía y la palabra, ¿debe haber relación?

9. ¿Qué caracteres puede tener el asunto de la conversación? ¿Qué importa notar cuando el asunto está determinado? ¿Y cuando sea libre?

expresar conceptos ininteligibles para cualquiera de los oyentes; sin hacer alardes de erudición y sin repetir frases de otro en forma de diálogo. *Cuando el tema sea libremente elegido para iniciar una conversación, ha de versar sobre asunto conocido por todos los oyentes, ó, cuando menos, acerca de materia que con fundamento se crea agradable para todos; si la conversación media entre dos personas, el que lleva la palabra ha de procurar hablar al otro acerca de asuntos que le sean perfectamente conocidos.*

10. *En la conversación entre varias personas, cada una de ellas debe procurar que varíe insensiblemente y sin violencia el asunto que les sirve de tema en cada momento, con el objeto de que la conversación no decaiga: también se variará hábilmente el asunto, siempre que la conversación tome un giro peligroso para la armonía de los interlocutores.*

11. *Cuando se habla á una ó á varias personas, debe dirigírseles la vista, aunque no con insistencia.*

12. *Siempre que hayamos de dirigir la palabra á alguna persona, usaremos frases de atención y de respeto; en ningún caso emplearemos el imperativo. No diremos: «Deme usted.... Oiga....», sino diremos «¿Quiere usted dignarse de darme.....? ¿Tiene usted la bondad de oírme.....?» Nunca debemos preguntar á nuestro interlocutor si no ha entendido y si ha comprendido lo que se le dice; en todo caso, le preguntaremos si hemos tenido el acierto de explicarnos bien ó si hemos sabido expresarnos con claridad.*

13. *En conformidad con las reglas de la cortesía,*

10. ¿Cuándo deben los interlocutores variar el tema de conversación?

11. ¿Debe dirigirse la vista al que habla?

12. ¿Usaremos alguna vez el imperativo cuando hablamos?

13. ¿Qué es lo que la cortesía prohíbe en la conversación?

en la conversación nunca es lícito: 1.º, desmentir á alguien; 2.º, interrumpir al que habla; 3.º, manifestar desagrado por el uso y aun por el abuso que haga de la palabra cualquiera persona de las concurrentes á una reunión; 4.º, dar á conocer disgusto ó desagrado por lo que se oye; 5.º, hacerse eco de noticias inverosímiles, de murmuraciones, de quejas ó de amenazas que se hayan oído de una persona respecto de otra; 6.º, pronunciar palabras de asentimiento ó de disentimiento que puedan distraer la atención del que habla; 7.º, terminar las frases que haya empezado á expresar otro; 8.º, dar señales de haber visto ú oído algún movimiento ó algún sonido que no esté conforme con las más severas reglas de moralidad y cortesía; 9.º, bostezar ó distraerse cuando alguien está hablando; 10, imitar á otra persona en su voz, en sus movimientos ó en sus palabras; y 11, tocar al individuo á quien se habla.

14. *Más talento se necesita para saber escuchar que para saber hablar; porque el que escucha necesita hacerse cargo de lo que oye y oír con interés y con calma* relatos que ya conozca, narraciones inexactas y opiniones contrarias á las suyas. Nunca debe desmentirse á nadie; pueden, no obstante, expresarse opiniones opuestas ó rectificarse errores en que haya incurrido el que habla, ó hacerse un relato más verídico que el que se haya acabado de oír; pero todo eso debe hacerse sin faltar á las atenciones que hay que cumplir con el prójimo y con la sociedad, y sin desatender la cortesía.

15. *Las cartas son conversaciones por escrito:* por lo tanto, el asunto de las cartas y la forma de exponerlo está sujeto á las mismas reglas de la conversa-

14. ¿Por qué se necesita más talento para escuchar que para hablar?

15. ¿Qué son las cartas?

ción, en cuanto se refiere al lenguaje; pero como se escribe con más lentitud que se habla, el estilo y el lenguaje de las cartas deben ser más esmerados que los empleados en la conversación; en ésta alguna vez pueden tolerarse descuidos ó incorrecciones que en las cartas son inadmisibles.

16. *En las cartas producen un efecto deplorable las faltas de ortografía y los descuidos de la forma de letra:* quien no tenga seguridad en sus conocimientos ortográficos y en la buena forma de su letra, debe abstenerse de escribir cartas á personas extrañas hasta que haya vencido aquellas dificultades.

17. *Las cartas constan de seis partes principales:* 1.^a, lugar y fecha en que se redacta, colocada en una línea hacia la derecha del que escribe; 2.^a, nombre de la persona á quien va dirigida, en otra línea hacia la izquierda; 3.^a, lugar en que reside esa persona; 4.^a, invocación, que se hace en palabras muy afectuosas, al individuo á quien se escribe; 5.^a, exposición del asunto que motiva la carta; 6.^a, despedida con frases cariñosas, atentas y expresivas.

18. *Las reglas especiales de cortesía aplicables á las cartas son:*

1.^a *Toda carta debe escribirse en papel blanco y fino, doblado en dos hojas.*

2.^a *En toda carta se dejará en blanco, de la primera página, la tercera parte superior y el espacio de dos líneas por la parte inferior; y de las páginas siguientes, la quinta parte de cada una.*

16. ¿Qué es lo que en las cartas produce deplorable efecto?

17. ¿De cuántas partes constan las cartas?

18. ¿Cuáles son las reglas especiales de cortesía aplicables á las cartas?

Resumen del capítulo XXIII y último.

En la conversación deben emplearse palabras cultas, decorosas, claras y apropiadas.

Los movimientos del cuerpo, y especialmente de las manos, y los gestos de la fisonomía, deben corresponder al objeto de la conversación.

Debe cuidarse mucho del tono y de las inflexiones de la voz.

Las señoras poseen gran encanto en la dulzura y melodía de su voz, y para conservarlo deben cultivar la música.

Las personas educadas hablan siempre á media voz.

En la conversación nunca debe desmentirse ni interrumpirse á nadie.

Las cartas son conversaciones por escrito.

En las cartas deben evitarse las faltas de ortografía, y debe emplearse forma de letra hermosa y perfectamente legible.



ÍNDICE

| | <u>Páginas.</u> |
|--------------|-----------------|
| PRÓLOGO..... | 9 |

TRATADO DE URBANIDAD

| | |
|-------------------|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 11 |
|-------------------|----|

MORALIDAD

| | | |
|----------|---|----|
| CAPÍTULO | I.—Concepto del ser racional..... | 15 |
| — | II.—El alma y sus facultades..... | 18 |
| — | III.—Deberes individuales..... | 23 |
| — | IV.—Deberes de las familias..... | 33 |
| — | V.—Deberes de la sociedad..... | 36 |
| — | VI.—Síntesis del Tratado de Moralidad.. | 40 |

CORTESÍA

| | | |
|----------|---------------------------------------|----|
| CAPÍTULO | VII.—Del orden..... | 45 |
| — | VIII.—Del aseo..... | 49 |
| — | IX.—Del aseo de nuestro cuerpo..... | 52 |
| — | X.—Aseo de la casa y de los muebles.. | 58 |
| — | XI.—Del aseo en las costumbres..... | 61 |
| — | XII.—Dentro de casa.—Costumbres..... | 64 |
| — | XIII.—Dentro de casa.—Mobiliario..... | 70 |

| | <u>Páginas.</u> |
|---|-----------------|
| CAPÍTULO XIV.— Dentro de casa.— Deberes con nuestra familia..... | 72 |
| — XV.— Dentro de casa.— Deberes con personas de todas clases..... | 79 |
| — XVI.— Deberes en la calle..... | 84 |
| — XVII.— Deberes entre las personas que se visitan..... | 89 |
| — XVIII.— Deberes en las solemnidades y actos públicos..... | 96 |
| — XIX.— Deberes de los establecimientos de enseñanza..... | 100 |
| — XX.— Deberes de los que asisten á diversiones públicas..... | 103 |
| — XXI.— De las buenas costumbres en la mesa..... | 107 |
| — XXII.— De las buenas costumbres en los juegos y entretenimientos..... | 112 |
| — XXIII.— De la conversación..... | 116 |



10000391774BICE

L.T. 630

L.T. 630

UNED

EL PENSAMIENTO INFANTIL MÉTODO DE LECTURA CONFORME CON LA INTELIGENCIA DE LOS NIÑOS.

POR SATURNINO CALLEJA FERNÁNDEZ

DIVIDIDO EN CINCO PARTES, APROBADO POR LA AUTORIDAD
ECLESIAÍSTICA Y POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRIMERA PARTE.—Catòn para niños.—Este método de lectura es síntesis y resumen de todos los que en España y fuera de España han merecido las preferencias de los maestros; y según la opinión de varios competísimos profesores, entre ellos el Sr. Jiménez Aroca, dará en la práctica los mejores resultados, así por su sencillez y claridad; como porque estrictamente se amolda á los preceptos pedagógicos.

SEGUNDA PARTE.—Lenguaje de los niños.—Este librito ha sufrido una verdadera transformación en el texto; quien no conozca la obra, puede formar juicio de ella por el siguiente prólogo:

«En este librito, al que doy el título de *El Lenguaje de los niños*, y que forma la Segunda parte de **EL PENSAMIENTO INFANTIL**, he reunido cuentecillos, anécdotas, sentencias, máximas, consejos, referidos en estilo llano, pueril, vulgarísimo, pero siempre ameno y entretenido, porque entiendo que esas son las condiciones necesarias para que los niños quieran leer y *entiendan lo que leen*, según exige el art. 60 del Reglamento de Escuelas, etc., etc. Un tomo en 8.º de 288 páginas, con 270 grabados.

TERCERA PARTE.—Los deberes de los niños y conocimientos útiles.—También este libro es popularísimo, y sirve de texto en multitud de escuelas; es moral, ameno, instructivo é insustituible en los establecimientos de primera enseñanza. Un tomo de 400 páginas en 8.º mayor, con preciosos y abundantes grabados.

CUARTA PARTE.—Enciclopedia para niños.—Resumen de todas las asignaturas de primera enseñanza. Un tomo de 500 páginas, en 8.º mayor, con más de 500 artísticos grabados.

QUINTA PARTE.—Trozos literarios en verso y lectura de manuscritos.—En prensa.

Se vende en las principales librerías de España y América.

Juicios críticos qué ha merecido esta obra á peritos profesionales é individuos del profesorado español. Un tomo en 8.º de 112 páginas.—Se remite gratis quien lo desee.

UNED

630

. T .

